



HSBC Bank (Uruguay) S.A.

**INFORME ANUAL DE
GOBIERNO CORPORATIVO**

Correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de
2025

Índice

1	ESTRUCTURA DE PROPIEDAD.....	4
1.1	Capital de la Sociedad y suscripciones pendientes de integración	4
1.2	Clases de acciones y sus características.....	4
1.3	Nómina de accionistas.....	5
1.4	Cambios en la estructura accionaria	5
1.5	Disposiciones estatutarias respecto a los miembros de los órganos de administración y control.....	5
1.6	Régimen de adopción de acuerdos sociales	5
1.7	Reglamentos de asambleas de socios o accionistas	5
1.8	Medidas adoptadas para fomentar la participación de los accionistas a las Asambleas Generales y datos de asistencia.	5
1.9	Acuerdos adoptados en las Asambleas generales	6
2	ESTRUCTURA DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL	6
2.1	Órganos de administración	6
2.1.1	Directorio.....	6
2.1.2	Comité ejecutivo	8
2.2	Comité de Auditoria y otros órganos de control	9
2.2.1	Comité de auditoria y riesgos	9
2.2.2	Otros Órganos de control	11
2.3	Reuniones mantenidas por el Directorio y el Comité de auditoria.....	13
2.4	Informes sobre las actividades del Directorio y Comité de Auditoría	14
2.5	Ceses en el directorio y comité de auditoría.....	15
3	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS	15
3.1	Políticas, procedimientos mecanismos de control, metodologías, sistemas de cuantificación y herramientas.....	19
3.1.1	Riesgo de crédito.....	20
3.1.2	Riesgo de liquidez	23
3.1.3	Riesgo de mercado	28
3.1.4	Riesgo país.....	32
3.1.5	Riesgo operativo y resiliencia	33
3.1.6	Riesgo de lavado de dinero	36
3.1.7	Riesgo de cumplimiento regulatorio	37
3.1.8	Riesgo de seguridad de la información	39
3.1.9	Riesgo fiduciario	42
3.1.10	Riesgo de fraude	42
3.1.11	Riesgo contable	42
3.1.12	Riesgo de continuidad del negocio	43

3.1.13	Riesgo legal.....	43
3.1.14	Riesgo fiscal	45
3.1.15	Riesgo reputacional	45
3.1.16	Riesgo estratégico / Riesgo del negocio.....	50
3.1.17	Riesgo de Sustentabilidad	51
3.2	Procesos de cumplimiento de las distintas regulaciones que afecten a la Institución	51
3.3	Pérdidas derivadas de la materialización de los riesgos	52
4.	AUDITORÍA EXTERNA	52
4.1	Mecanismos establecidos para preservar la independencia del auditor	52
4.2	Número de años de actuación de la firma auditoría	52
5.	INFORMACIÓN DE INTÉRÉS.....	52

Gobierno corporativo se refiere al conjunto de principios, normas y prácticas de dirección, monitoreo y control de la Institución. Este regula el diseño, integración y funcionamiento de los órganos de gobierno de la empresa, los accionistas, el Directorio, el Comité Ejecutivo y los órganos de control interno y externo.

El Gobierno Corporativo debe asegurar la protección de los intereses de la compañía y los accionistas, supervisando la creación de valor y uso eficiente de los recursos.

El adecuado Gobierno Corporativo, se garantiza a través de la efectiva implementación de estrategia y políticas de riesgos. El sistema de administración y control de HSBC Uruguay se encuadra dentro del sistema de administración y control establecido por el Grupo HSBC. El sistema de manuales del Grupo es un componente clave del marco de riesgos y control interno y establece estándares de alto nivel respecto a la administración de los negocios y los riesgos del Banco. Se determina la naturaleza diversa de los riesgos, el gobierno integrado de los mismos y la estructura de propiedad, así como el marco de apetito de riesgo a través del cual HSBC maneja estos riesgos.

El presente informe se realiza en el marco del artículo 477 de la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero (RNRCFSF) establecido por el Banco Central del Uruguay (BCU).

1 ESTRUCTURA DE PROPIEDAD

1.1 CAPITAL DE LA SOCIEDAD Y SUSCRIPCIONES PENDIENTES DE INTEGRACIÓN

El capital autorizado del Banco asciende a \$ 3.000.000.000 (tres mil millones de pesos uruguayos) de acuerdo con la reforma de Estatutos aprobada por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 23 de noviembre de 2011 y promulgada por el Poder Ejecutivo el 16 de octubre de 2012.

El capital integrado al 31 de diciembre de 2025 asciende a la suma de \$ 1.451.000.988,45 (mil cuatrocientos cincuenta y un millón novecientos ochenta y ocho con 45/100 pesos uruguayos). No existen suscripciones pendientes. El capital integrado está representado por 1.451.000.988 acciones ordinarias nominativas de \$ 1 valor cada una y un certificado provisorio de \$ 0,45.

1.2 CLASES DE ACCIONES Y SUS CARACTERÍSTICAS

El capital integrado está representado por 1.451.000.988 acciones ordinarias nominativas de \$ 1 (un peso uruguayo) de valor nominal cada una. Cada acción otorga derecho a un voto. Además, hay emitido un Certificado Provisorio de \$ 0,45 (0,45/100 pesos uruguayos)

1.3 NÓMINA DE ACCIONISTAS

Los accionistas del Banco y su grado de participación en la sociedad al 31 de diciembre de 2025 es la siguiente:

<u>Accionista</u>	<u>Participación</u>
HSBC Latin America Holdings Limited	100%

1.4 CAMBIOS EN LA ESTRUCTURA ACCIONARIA

Con fecha 27 de julio de 2025 el accionista del Banco suscribió un acuerdo con BTG Pactual Holding Internacional S.A., subsidiaria del Banco BTG Pactual S.A., para la transferencia del 100% del paquete accionario del Banco. Dicha transferencia está sujeta a las aprobaciones regulatorias requeridas.

1.5 DISPOSICIONES ESTATUTARIAS RESPECTO A LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL

El estatuto del Banco no cuenta con disposiciones especiales en materia de elección, nombramiento, aceptación, evaluación, reelección, cese, revocación, etc. de los miembros de los órganos de administración y control.

En consecuencia, se aplican las disposiciones legales, reglamentarias y regulatorias vigentes.

1.6 RÉGIMEN DE ADOPCIÓN DE ACUERDOS SOCIALES

El Banco cuenta con un único accionista, titular del 100% de las acciones, por lo tanto, no cuenta con regímenes de adopción de acuerdos sociales.

1.7 REGLAMENTOS DE ASAMBLEAS DE SOCIOS O ACCIONISTAS

El Banco cuenta con un único accionista, titular del 100% de las acciones, por lo tanto, no cuenta con reglamentos de Asambleas de accionista.

1.8 MEDIDAS ADOPTADAS PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS ACCIONISTAS A LAS ASAMBLEAS GENERALES Y DATOS DE ASISTENCIA.

El Banco cuenta con un único accionista, titular del 100% de las acciones, por lo tanto, no es necesario adoptar medidas de fomento de la participación de otros accionistas.

1.9 ACUERDOS ADOPTADOS EN LAS ASAMBLEAS GENERALES

Durante el ejercicio 2025 se celebró la Asamblea Ordinaria que dispone la ley de sociedades (Ley 16.060)

En la misma compareció el 100% de los accionistas, aprobándose todas las resoluciones por unanimidad.

Se celebraron cinco Asambleas de Accionistas en la que compareció el 100% de los accionistas, aprobándose las resoluciones por unanimidad.

Fecha	Temas tratados	Votos
13 de febrero de 2025	Asamblea Extraordinaria: Elección de directorio	100%
27 de febrero de 2025	Asamblea Extraordinaria: Cancelación anticipada y emisión de nueva deuda subordinada a los demás pasivos con el accionista	100%
25 de abril de 2025	Asamblea Ordinaria: - Aprobación de la Memoria y el Balance anual por el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2024. - Aprobación de la actuación del Directorio - Tomar conocimiento del Informe Anual elaborado por el Comité de Auditoría - La constitución de una Reserva legal del artículo 93 de la ley 16.060 sobre los resultados acumulados positivos obtenidos en el ejercicio 2024 por un total de \$ 67.066.648,67.	100%
18 de setiembre de 2025	Asamblea Extraordinaria: Aprobación de distribución de dividendos.	100%
23 de setiembre de 2025	Asamblea Extraordinaria: Reforma de Estatuto, modificación de la denominación de la sociedad	100%

2 ESTRUCTURA DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL

Los órganos de administración y control de la sociedad son el Directorio, el Comité Ejecutivo y el Comité de Auditoría.

2.1 ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN

2.1.1 DIRECTORIO

La administración del Banco está a cargo del Directorio, cuya integración se detalla a continuación:

Nombre	Cargo	Fecha de primer Nombramiento	Fecha de último Nombramiento	Procedimiento de Elección	Perfil
Constantino Gotsis	Presidente	18/04/2023	18/04/2023	Asamblea de accionistas y Directorio	Director Ejecutivo
Isabelle Chaquiriand	Director	31/10/2022	31/10/2022	Asamblea de accionistas	Director Ejecutivo – No Independiente
Guillermo Colquhoun	Vicepresidente	13/02/2025	20/03/2025	Asamblea de accionistas y Directorio	Director Ejecutivo – No Independiente

Todos los integrantes del Directorio tienen las mismas facultades y funciones, excepto por lo que se establece a continuación:

- El Presidente tiene voto doble en caso de empate.
- Los Directores, Isabelle Chaquiriand y Guillermo Colquhoun son integrantes del Comité de Auditoría.

El Directorio de la sociedad es la autoridad máxima estando conformado por miembros ejecutivos y miembros no ejecutivos. Los nombramientos son realizados en coordinación con el Grupo a nivel regional y de accionistas, requiriendo las autorizaciones pertinentes.

Está conformado por un director ejecutivo (Constantino Gotsis), un director no ejecutivos e independientes (Isabelle Chaquiriand) y un director no ejecutivo (Guillermo Colquhoun). En el año 2025, el directorio se reunió en 10 oportunidades. Existe acta e información que respalda los temas informados y tratados.

Cada una de las asambleas celebradas en el ejercicio contó con la asistencia del 100% de los accionistas. En todos los casos los acuerdos se adoptaron por mayoría absoluta.

El Directorio tiene entre sus cometidos:

- Convocar a la Asamblea de Accionistas cuando sea necesario
- Ejercer la representación legal de la sociedad
- Tiene a su cargo la administración de la sociedad
- Cumplimiento de obligaciones regulatorias a su cargo

2.1.2 COMITÉ EJECUTIVO

El Comité Ejecutivo del Banco se integra por los miembros detallados a continuación:

Nombre	Cargo
Constantino Gotsis	CEO/Gerente General; Gerente de Banca Empresa
Santiago Vitacca	Gerente de Mercados Globales
José Miranda	COO (Chief Operating officer) / Gerente de Operaciones; Gerente de Banca Persona y Sucursales
Bettina Lista	Gerente de Recursos Humanos
Nicolas Pastore	CRCO (Chief Risk & Compliance Officer) / Gerente de Riesgos y Oficial de Cumplimiento.
Marta Bentancor	Responsable de Legales/Corporate Secretary
Joaquín Squizano	CFO (Chief Financial Officer) Gerente Financiero y de Planificación
María Noel Broggi	Responsable de Comunicaciones
Invitado	
Juan Diego Cabrera	Auditor Interno

El Comité Ejecutivo está dirigido por el CEO – Constantino Gotsis y conformado por los responsables de cada una de las áreas operativas y comerciales, siendo elegidos por políticas locales y globales de Recursos Humanos.

Participan además responsables de cada línea comercial y de soporte, miembros clave para la ejecución del plan estratégico. El Comité puede invitar a la reunión a cualquier ejecutivo, auditor externo u otra persona cuando lo considere necesario por el tema a ser tratado en la reunión.

Para el desarrollo de su objetivo, el Comité tuvo las siguientes responsabilidades, facultades, autoridades y discrecionalidad:

1. Monitorear la administración y el rendimiento financiero del Banco.
2. Monitorear el rendimiento de las líneas de negocio del Banco.
3. Monitorear la implementación de la estrategia local y su alineación con la estrategia regional y planes de operación
4. Monitorear y revisar el progreso en iniciativas claves.
5. Supervisar y discutir temas relevantes que afecten el país y la región, incluyendo los siguientes:
 - Desarrollo e implementación del presupuesto del Banco y del plan de negocios.
 - Control de costos
 - Políticas y procedimientos corporativos.
 - Cumplimiento
 - Recursos humanos

- Comunicación corporativa y programas corporativos de sustentabilidad.
- Gobierno interno del Banco/estructura de administración.

Durante el 2025 se mantuvieron 6 reuniones de este comité.

2.2 COMITÉ DE AUDITORIA Y OTROS ÓRGANOS DE CONTROL

2.2.1 COMITÉ DE AUDITORIA Y RIESGOS

HSBC Bank (Uruguay) S.A. cuenta con un Comité de Auditoría y Riesgos cuya organización, reglas y objetivos se encuentra documentada en una carta constitutiva aprobada en forma anual por el Comité de Auditoría y Riesgos que fue presentada al Directorio (última revisión aprobada en la reunión del comité de fecha 22 de mayo de 2025).

El Comité de Auditoría consta de tres miembros, que no son parte del staff del HSBC Bank Uruguay manteniendo su independencia de la Alta Dirección. El Comité actúa con independencia, reuniéndose normalmente en forma trimestral básicamente para considerar los informes periódicos de las siguientes áreas: Auditoría Interna, Riesgos, Compliance (Financial Crime Compliance y Regulatory Compliance), Legal, Recursos Humanos, Finanzas y auditores externos. Al mismo tiempo, en las reuniones se han presentado informes detallados sobre distintas temáticas requeridos por los miembros del Comité.

Los miembros de dicho comité son:

Nombre	Cargo	Fecha de Nombramiento
Guillermo COLQUHOUN	Presidente del Comité	20/03/2025
Isabelle CHAQUIRIAND	Director/Miembro del Comité	17/03/2023
Mauricio Del Pozzo	Director/Miembro del Comité	19/12/2025

El objetivo principal de este comité es contribuir a la aplicación y funcionamiento del sistema de gestión integral de riesgos de la Institución, así como ser el nexo entre el Directorio, los Auditores Externos, la Auditoría Interna y la Alta Gerencia.

Las funciones principales del Comité de Auditoría y Riesgos consisten en:

- ✓ contribuir a la aplicación y funcionamiento del sistema de gestión integral de riesgos de la institución
- ✓ vigilar el adecuado funcionamiento del sistema de gestión integral de riesgos;
- ✓ revisar y aprobar el plan anual del área de Auditoría Interna, así como su grado de cumplimiento.
- ✓ examinar los informes emitidos por la Auditoría Interna;
- ✓ proponer la selección, nombramiento, reelección y sustitución del Auditor Externo firma de Auditores Externos, así como las condiciones de su contratación;
- ✓ informarse acerca del plan de la Auditoría Externa y de los resultados de su trabajo

- ✓ evaluar periódicamente el cumplimiento de las normas de independencia de los auditores externos;
- ✓ realizar el seguimiento de las recomendaciones hechas tanto por el área de Auditoría Interna como por los Auditores Externos, en particular, sobre las debilidades de control detectadas, con miras a fortalecer el proceso de respuesta de la gerencia a esas recomendaciones;
- ✓ conocer los estados contables anuales, así como toda otra información contable relevante;
- ✓ acceder a los resultados obtenidos por el Síndico o la Comisión Fiscal en la realización de sus tareas, según surja de sus respectivos informes;
- ✓ mantener comunicación periódica con la Superintendencia de Servicios Financieros a fin de conocer sus inquietudes, los problemas detectados en la supervisión de la institución, así como el seguimiento llevado a cabo para su solución;
- ✓ revisar las políticas establecidas en la empresa relativas al cumplimiento de leyes y regulaciones, normas de ética, conflictos de intereses e investigaciones por faltas disciplinarias y fraude.

El quórum requerido para la celebración del Comité de Auditoría es un mínimo de dos integrantes.

El Comité de Auditoría y Riesgos se ha reunido, al menos, en forma trimestral en el año 2025. Auditoría Interna forma parte de la estructura regional, y en las auditorías temáticas se cuenta con expertos de grupo (por ejemplo, AML, crédito, sistemas, global markets). El equipo de Auditoría mantiene un contacto permanente con los equipos regionales y globales para compartir conocimientos, lecciones aprendidas y mejores prácticas. A su vez, se mantienen reuniones periódicas con dichos equipos.

Auditoría Interna debe determinar si el marco de los procesos de administración de riesgos, control y gobierno, tal como fueron diseñados y expresados por la gerencia, es adecuado y opera de una forma que garantice que:

- Los riesgos se identifican y administran en forma apropiada;
- las políticas, procedimientos y procesos establecidos son adecuados y apropiados para administrar los riesgos dentro del apetito de riesgo del Grupo;
- los empleados actúan con apego a las políticas, normas, procedimientos incluyendo los manuales del Grupo, manuales locales, leyes y regulaciones aplicables, y que tanto la calidad como la mejora continua se aplican dentro de los procesos de control del Grupo;
- los recursos y la estructura de las áreas son adecuadas, lo que permite administrar el negocio y las actividades de la Entidad dentro del apetito de riesgo del Grupo y su marco de controles internos;
- se concretan y alcanzan los programas, planes y objetivos, y los recursos se utilizan de manera eficiente y se protegen en forma adecuada;
- la información financiera, gerencial y operativa importante es exacta, confiable y oportuna.

Auditoría interna puede identificar oportunidades para mejorar el control gerencial, la rentabilidad, las mejores prácticas y la imagen del Grupo durante las auditorías. Dichas oportunidades se comunican al nivel gerencial apropiado.

El departamento de Auditoría Interna mantiene independencia respecto de la estructura del negocio y tiene una línea de reporte directo con el Comité de Auditoría y Riesgos. Al mismo tiempo, el Presidente del Comité ha mantenido reuniones periódicas, sin presencia de la Gerencia, con el Auditor Interno y el Auditor Externo.

En lo que respecta a responsabilidades, Auditoría Interna cumple con los requerimientos y funciones enumerados en la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero establecidas por el Banco Central del Uruguay.

El funcionamiento del departamento se rige por la normativa y exigencias del Banco Central del Uruguay, por el AIM (Audit Instruction Manual) y por el Internal Audit Charter el cual se encuentra aprobado por el Comité de Auditoría. La metodología de trabajo (Auditoría Basada en Riesgos) se encuentra definida en los mencionados documentos.

2.2.2 OTROS ÓRGANOS DE CONTROL

COMITÉ	INTREGACIÓN	TEMATICA	FRECUENCIA
COMITÉ DE AUDITORIA Y RIESGOS	Guillermo Colquhoun/Isabelle Chaquiriand/Mauricio Del Pozzo	El objetivo principal de este comité es contribuir a la aplicación y funcionamiento del sistema de gestión integral de riesgos de la Institución, así como ser el nexo entre el Directorio, los Auditores Externos, la Auditoría Interna y la Alta Gerencia.	Trimestral
COMITÉ OPERATIVO (OPCO)	Gerente General (CEO) / Gerente de Banca Empresa/Gerente de Mercados Globales/Gerente de Operaciones (COO) / Gerente Financiero (CFO)/Gerente Banca Persona y Sucursales/Gerente de Recursos Humanos/Encargada de comunicación/ Gerente de Riesgos y Compliance (CRCO)/ Responsable de Legales y Corporate Secretary.	El principal objetivo del comité es mantener una estructura de reporte y control para todas la operativa que realiza HSBC en Uruguay de la que son responsables las personas miembros del comité y que reportan al Gerente General de HBUY ("Chief Executive Officer" – CEO).	Bimensual
COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS (RMM)	Gerente de Riesgos y Cumplimiento/Gerente de Operaciones; Gerente Financiero/Gerente General / Gerente de Banca Corporativa/Gerente de Mercados Globales/Gerente Banca Persona y Sucursales/Gerente de Recursos Humanos/Responsable Comunicación/Responsable de Legales y Corporate Secretary/Auditor Interno/Gerente Regional de Riesgo.	RMM (Risk Management Meeting): El RMM tiene por objeto de controlar y administrar en forma integral los diferentes tipos de riesgo a los que está expuesta la Institución, dando así cumplimiento a los lineamientos del Grupo y la normativa del BCU.	Bimensual
COMITÉ DE ACTIVOS Y PASIVOS (ALCO)	Gerente de Operaciones/Gerente financiero/Gerente General/Gerente Banca Corporativa/Gerente de Mercados Globales/ Gerente Banca Persona y Sucursales/Gerente de Riesgos y Cumplimiento.	Se encarga de evaluar el posible efecto en la posición de liquidez y fondeo de HSBC, de las tendencias del mercado de dinero, proyecciones de tasas de interés, volumen de negocios corrientes y proyectados, liquidez proyectada y posiciones adecuadas de capital, así como de revisar el progreso en la implementación de planes estratégicos y globales del grupo HSBC.	Bimensual
COMITÉ SELECCIÓN DE CLIENTES (RRCSC)	Gerente General/Gerente Operaciones/Gerente Banca Corporativa/Gerente Banca Persona y sucursales/Gerente Mercados Globales/Gerente Riesgos/Gerente Compliance/Gerente Legales y Corporate Secretary.	El principal objetivo del Comité es definir lineamientos generales para el mantenimiento y salida de clientes, así como resolver aquellos casos que presenten una relación o implicación comercial entre las líneas de negocios de HSBC en Uruguay. Se realiza uno por cada línea comercial.	Mensual
COMITÉ PREVENCIÓN DE LAVADO (AML)	CRCO / Head FC / Head FCI / Investigadores de FCI	Se trata de una reunión entre el MLRO, equipo de analistas de FCI y Head de FCI, donde el objetivo principal es tratar los casos en los cuales la conclusión de la investigación realizada por el equipo de FCI derivó en una recomendación de Reporte de Operación Sospechosa (ROS) y por tanto el MLRO tiene la responsabilidad de definir si se realizará el reporte al regulador.	Mensual
COMITÉ DE CRISIS (MIG)	Gerente General (CEO) / Gerente de Banca Empresa/Gerente de Mercados Globales/Gerente de Operaciones (COO) / Responsable CRE & Procurement/Gerente Financiero (CFO)/Gerente Banca Persona y Sucursales/Gerente de Recursos Humanos/Responsable de Comunicación / Gerente de Riesgos y Cumplimiento (CRCO)/ Responsable de Legales y Corporate Secretary/Responsable IT/Contingency LAM	Implementar, administrar y reportar la respuesta local para contener y mitigar los impactos de un incidente mayor o planear en respuesta a un incidente notificado previamente o con una amenaza con alta probabilidad. Se convoca para administrar, liderar, reportar e implementar la respuesta a un incidente. También para definir e implementar medidas para contener y mitigar el impacto de un incidente/amenaza previamente anunciada.	Ad-hoc
COMITÉ DE CONDUCTA Y VALORES	Gerente General/Gerente Recursos humanos/Gerente legales y Corporate Secretary/Gerente de Riesgos y Compliance/ Auditor Interno.	Abarcar los incidentes de todas las áreas de negocio, áreas y compañías del grupo en el país.	Trimestral
COMITÉ DE RIESGO NO FINANCIERO DE MERCADOS Y SERVICIOS DE SECURITIES (MSS - NFRC)	Gerente Mercados globales/COO Mercados globales regional/Gerente compliance/Gerente Operaciones/Gerente Riesgos	Apoya al negocio, en la revisión y gestión de sus riesgos operacionales y regulatorios, corrientes y emergentes para todos los productos comercializados por el Banco (Renta Fija, Mercado de Divisas, Ejecución y Manejo del Balance).	Mensual
COMITÉ DE RIESGO Y SUPERVISON DE PRODUCTOS (PROC)	Gerente Banca Persona y sucursales/Gerente Banca Premier/Gerente Wealth/Gerente Riesgo Wealth Regional/Regulatory Compliance/Gerente Legales/Backoffice Wealth/Gerente Riesgo operativo/Gerente Operaciones/Gerente de riesgo/Equipo Riesgo productos y distribución regional.	PROC (Product and Risk Oversight Committee): El principal objetivo es mantener los más altos estándares e integridad reputacional del Grupo. Revisar y aprobar o rechazar todos los productos de inversiones para ser distribuidos por IVPB como parte de su oferta activa a clientes. Asegurarse que todos los productos de inversiones referidos son desarrollados, ofrecidos y vendidos de una forma que asegure resultados consistentemente justos y apropiados para los clientes. Monitoreo de la ejecución de estas ventas y la performance de los productos. Identificación proactiva de riesgos emergentes de la actividad de wealth management adoptando las correspondientes acciones mitigantes.	Bimensual
DIRECTORIO	Constantino Gotsis/Guillermo Colquhoun/Isabelle Chaquiriand	El Directorio de la sociedad es la autoridad máxima estando conformado por miembros ejecutivos y miembros no ejecutivos. Tiene a su cargo la administración de la sociedad. Ejerce la representación legal de la sociedad y el cumplimiento de obligaciones regulatorias a su cargo.	Trimestral
WATCH WORRY MONITOR (WWM)	Head of Corporate Head of CAU, Head of Corporate/BB, CRO, SCU, RMs y Analistas de crédito	El objetivo principal es la identificación y monitoreo de casos que presentan algún tipo de síntoma de deterioro desde perspectiva principalmente de riesgo crediticio a efectos de tomar decisiones oportunas.	Bimensual
LIC RADAR WHOLESALE	Head of CAU, Head of Corporate/BB, CRO, SCU, Head WCR, Finanzas	Seguimiento de casos en recupero y análisis de provisiones específicas bajo criterio Grupo	Mensual
GRUPO DE TRABAJO - RIESGO OPERACIONAL Y RESILIENCIA (ORRWG)	Head Operational and Resilience Risk, CRO HBUY, BRCMs, Head DBS Operations, Head DBS IT, Head Ciberseguridad, Head CRE & Procurement, RRHH, FCC, Finanzas, Legales, Regulatory Compliance.	Proveer una supervisión estratégica y de gobierno del marco de gestión de Riesgo Operacional y Seguridad de la Información, incluyendo la identificación y evaluación de riesgos y controles y del apetito de riesgo operacional o no financiero, esto incluye – entre otros riesgos – el gobierno sobre los riesgos de Continuidad de Negocio, los riesgos asociados al Crimen Financiero y Fraude, Cumplimiento Regulatorio, Reporte Contables e Impuestos, Legal, Personas, Tecnología, Seguridad de la Información, en el procesamiento de las Operaciones, Administración de Riesgos de Proveedores y de Terceros.	Bimensual

Se detalla en el punto 3 Sistema de Gestión Integral de Riesgos cada órgano de control relativo al Riesgo.

Personal superior según el art 536

El Estatuto del Banco HSBC prevé la posibilidad de que la Asamblea de accionistas designe un Síndico. La Asamblea nunca ha designado Síndico ni Comisión Fiscal.

Los integrantes del Personal Superior del Banco HSBC son las siguientes personas:

Nombre	Cargo	Fecha de Nombramiento
Constantino Gotsis	CEO; Gerente General Gerente Banca Corporativa Presidente del Directorio	31/05/2023
Santiago Vitacca	Gerente de Mercados Globales	24/01/2019
José Miranda	COO (Chief Operating officer) / Gerente de Operaciones; Gerente de Banca Persona y Sucursales	19/07/2006
Bettina Lista	Gerente de Recursos Humanos	11/09/2023
Nicolas Pastore	CRCO (Chief Risk Officer) / Gerente de Riesgos; Gerente de Cumplimiento Regulatorio; Oficial de Cumplimiento	17/11/2022
Marta Bentancor	Responsable de Legales	04/11/2016
Juan Diego Cabrera	Auditor Interno	24/05/2018
Leticia Soloviy	Responsable de atención de reclamos	14/11/2024
Guillermo Colquhoun	Vicepresidente del Directorio y Presidente del Comité de Auditoría	20/03/2025
Isabelle Chaquiriand	Director y miembro del Comité de Auditoría	17/03/2023
Joaquin Squizano	CFO (Chief Financial officer)/ Contador General; Gerente de Finanzas; Responsable Régimen de información	23/10/2019
Pablo Carpena	Responsable de Resguardo de Datos, Software y Documentación	23/02/2023
María Noel Broggi	Responsable de Comunicaciones	07/03/2024
Mauricio Del Pozzo	Integrante de Comité de Auditoría	19/12/2025

2.3 REUNIONES MANTENIDAS POR EL DIRECTORIO Y EL COMITÉ DE AUDITORIA

El Directorio se reúne en forma trimestral de manera ordinaria para tomar decisiones y analizar la administración de la empresa y realizar el seguimiento de la gestión integral de Riesgos. Igualmente, se reúne de forma extraordinaria cuando sea necesario.

Las asambleas serán ordinarias, extraordinarias o especiales.

Corresponderá a la asamblea ordinaria, considerar y resolver los siguientes asuntos:

1. Balance general, proyecto de distribución de utilidades, memoria e informe del síndico y toda otra medida relativa a la gestión de la sociedad que le competa resolver conforme a la ley y al estatuto o que sometan a su decisión el administrador o el directorio, y el síndico.
2. Designación o remoción del administrador, de los directores o de los síndicos.
3. Responsabilidad del administrador o de los directores o del síndico.

Corresponderá a la asamblea extraordinaria, resolver sobre todos los asuntos que no sean de competencia de la asamblea ordinaria y en especial:

1. Aumento de Capital en el supuesto del artículo 284 de la ley 16.060.
2. Cualquier modificación del estatuto.
3. Reintegro del capital.
4. Rescate, reembolso y amortización de acciones.
5. Fusión, transformación y escisión.
6. Disolución de la sociedad, designación, remoción y retribución del o de los liquidadores y los demás previstos en el artículo 179 de la ley 16.060.
7. Limitaciones o suspensiones del derecho de preferencia conforme al artículo 330 de la ley 16.060.
8. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos del objeto social.

También le corresponderá resolver sobre cualquier asunto que siendo de competencia de la asamblea ordinaria, sea necesario resolver urgentemente.

El Directorio se ha reunido 10 veces durante el Ejercicio.

En cuanto al Comité de Auditoría se ha reunido 5 veces durante el ejercicio.

2.4 INFORMES SOBRE LAS ACTIVIDADES DEL DIRECTORIO Y COMITÉ DE AUDITORÍA

Los principales temas tratados en las reuniones de Directorio fueron los siguientes:

- Aprobación del Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio 2024.
- Aprobación del Informe anual del Comité de Auditoría correspondiente al ejercicio 2024.
- Aprobación de la Memoria y el Balance del Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2024.

- Aprobación del Informe sobre Autoevaluación de Capital al 31 de diciembre de 2024.
- Aprobación del documento sobre el apetito de riesgo (2025).
- Toma de conocimiento del Informe Anual correspondiente al año 2024 del Oficial de Cumplimiento y la aprobación de su Plan Anual correspondiente al año 2025.
- Aprobación de múltiples políticas y procedimientos de gestión de riesgos.
- Aprobación de la distribución de dividendos.

Los principales temas tratados en las reuniones de Comité de Auditoría fueron los siguientes:

- Aprobación del Plan de auditoría para el año.
- Desvíos en el Plan de auditoría del año.
- Informe anual del Comité de Auditoría al Directorio.
- Informes detallados sobre distintas temáticas solicitadas por los miembros.
- Resultados de las revisiones realizadas por Auditoría Interna (tercera línea de defensa); Assurance (segunda línea de defensa); BCU y auditor externo.
- Seguimiento de los resultados de las revisiones anteriormente mencionadas.
- Detalle de temas legales del período.
- Detalle de temas financieros del período.
- Detalle de temas de riesgos.
- Detalle de temas sobre prevención del crimen financiero.
- Detalle de temas de riesgo de cumplimiento.

2.5 CESES EN EL DIRECTORIO Y COMITÉ DE AUDITORÍA

El Sr. Joaquín Morixe presentó renuncia a su cargo como Vicepresidente del Directorio y miembro integrante del Comité de Auditoría con fecha 31 de marzo de 2025.

3 SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS

HSBC Uruguay cuenta con un sistema de Gestión integral de riesgos cuyo objetivo es la identificación, medición y monitoreo y control de los riesgos a los que se expone el banco dentro de límites que sean consistentes con la estrategia de negocio y el apetito de riesgo del Banco HSBC, para permitir la mejor relación riesgo-retorno para el accionista.

En el Banco entendemos que contar con estrategias y políticas de administración de riesgos eficaces resulta fundamental para el éxito de las operaciones. El Marco Metodológico para la gestión de los riesgos (Enterprise Risk Management - ERM), ha sido elaborado con el fin de coordinar las acciones para el cumplimiento de las políticas de administración de riesgos cuyos objetivos son:

- Delimitar las actividades y los procesos necesarios para la administración de riesgos.

- Identificar las responsabilidades de las diversas áreas y órganos de control.
- Coordinar las actividades necesarias para el cumplimiento de las regulaciones emitidas por el BCU en materia de Riesgos complementando las mismas con las mejores prácticas internacionales aplicadas por el Grupo HSBC.
- Establecer el control y seguimiento de las actividades que se deben realizar para los distintos tipos de riesgo.

El Marco Metodológico para la gestión de los riesgos permite identificar, gestionar, controlar y medir sus riesgos materiales. Centrarse en la gestión de riesgos es y ha sido tradicionalmente una prioridad constante para el Directorio, la Alta Gerencia del Banco, y el Comité de Administración de Riesgos (RMM). Se han ampliado su alcance y el enfoque de una manera que ponen al riesgo en el centro del proceso de toma de decisiones.

El Grupo HSBC ha adoptado una estructura de gestión de riesgos y control interno conocido como las Tres Líneas de Defensa para garantizar la consecución de sus objetivos comerciales cumpliendo, al mismo tiempo, con los requisitos regulatorios y legales y con sus responsabilidades con los accionistas, clientes y empleados.

A continuación, se presenta la definición y funciones claves de las Tres Líneas de Defensa:

La primera LOD es responsable de sus riesgos y los controles, así como de lograr resultados de conducta justos. La primera LOD incluye tres tipos de tareas clave: Dueños de Riesgos, Dueños de Controles y Jefes de Controles. Dependiendo de las actividades a realizar, una persona puede cubrir más de una tarea en la primera LOD. Las funciones claves de la Primera Línea de Defensa son:

- Los Dueños de Riesgos deben identificar, evaluar, administrar y reportar riesgos clave existentes y emergentes de los que son responsables para su negocio o área, en línea con el apetito al riesgo establecido.
- Los Dueños de Controles deben operar los controles en representación de los Dueños de Riesgos y verificar los procesos de monitoreo de controles para evaluar e informar acerca de la efectividad de los controles.
- Los Jefes de Controles (CCOs – Chief Control Officers o BRCMs – Business Risk Managers, por sus siglas en inglés) se encargan de la gobernanza y administración efectivas de los riesgos no financieros en la primera LOD.

La segunda LOD revisa y desafía las actividades de la primera LOD para ayudar a que las decisiones y acciones de administración de riesgos sean adecuadas, se encuentren dentro de los límites de apetito y apoyen el logro de los resultados de conducta. La segunda LOD es independiente de las actividades de toma de riesgos que realice la primera LOD, e incluye a los Directores de Riesgos (CRCO – Chief Risk and Compliance Officer por sus siglas en inglés), Administradores de Riesgos y el área de Riesgo Operacional.

El área de Riesgo Operacional marca la dirección de la administración de riesgos no financieros u operaciones, opina y debate el tema, además de evaluar la exposición a

riesgos no financieros u operacionales con respecto al apetito fijado para la Institución. El área de Riesgo Operacional también monitorea el uso y la adopción del enfoque de HSBC para los riesgos no financieros u operacionales.

Los Administradores de Riesgos se ubican dentro de las Funciones (ya sea a nivel local, regional o global). Son expertos en el tema que establecen políticas y supervisan las actividades de la primera LOD por tipo de riesgo. Los Administradores de Riesgos deben establecer estándares de política y controles para administrar los riesgos, ofrecer asesoría y orientación en apoyo a estas políticas, y debatir las decisiones de la primera LOD para garantizar la administración efectiva de los riesgos.

La tercera LOD es Auditoría Interna. Auditoría Interna ofrece a la Administración y los Comités correspondientes una validación independiente de que los procesos de administración de riesgos, gobierno y control interno se han diseñado y operan de manera efectiva.

Además de las responsabilidades en materia de gestión de riesgos del Directorio, Comité Ejecutivo y Comité de Auditoría presentadas en el capítulo 2 del presente informe, HSBC Uruguay ha definido los siguientes órganos de control para la función de gestión de riesgos:

- Comité de Administración de Riesgos (RMM Risk Management Meeting)

El Comité de Administración de Riesgos tiene por objeto de controlar y administrar en forma integral los diferentes tipos de riesgo a los que está expuesta la Institución, dando así cumplimiento a los lineamientos del Grupo y la normativa del BCU. El Comité está presidido por el Gerente de Riesgos y Cumplimiento e integrado además por el CEO y los encargados de las áreas de Negocios, Tesorería, Auditoría Interna, Finanzas, Cumplimiento Regulatorio, FCC (Compliance), Operaciones y Legal. Durante el 2022 el CRO fue designado como responsable además del área de cumplimiento por lo que su nuevo rol es de CRCO. Dicho cambio quedó reflejado en el nuevo RMM TOR que fue aprobado por el RMM del 16 de diciembre de 2022 y en el Directorio de febrero de 2023. Los principales objetivos de este comité son:

- Asegurar un marco apropiado y robusto para la gobernabilidad del riesgo, evaluando la materialidad y potencial impacto de los riesgos en HBUY,
- Implementar soluciones para mejorar el perfil de riesgos o mitigar ciertos riesgos específicos o especialmente importantes,
- Establecer la metodología para la identificación de riesgos, así como las estrategias apropiadas para la administración de los riesgos de crédito, mercado, liquidez, operativo y resiliencia, lavado de dinero, corrupción & soborno, legal y otros riesgos dentro de las funciones de negocios de HBUY.

Miembros:

Nombre	Cargo	Rol
Nicolas Pastore	CRCO (Chief Risk Compliance Officer) / Gerente de Riesgos y Oficial de Cumplimiento	Presidente

Nombre	Cargo	Rol
José Miranda	COO (Chief Operating officer) / Gerente de Operaciones. Gerente de Banca Persona	Integrante
Constantino Gotsis	CEO; Gerente General / Gerente de Banca Corporativa	Integrante
Santiago Vitacca	Gerente de Mercados Globales	Integrante
Bettina Lista	Gerente de Recursos Humanos	Integrante
Marta Bentancor	Responsable de Legales	Integrante
Joaquín Squizano	CFO (Chief Financial Officer) Gerente Financiero y de Planificación	Integrante
Juan Diego Cabrera	Auditor Interno	Invitado

En el RMM participan especialistas regionales de las diferentes taxonomías de riesgo en calidad de invitados.

- Comité de Activos y Pasivos (ALCO - Assets and Liabilities Committee)

El Comité de Activos y Pasivos se encarga de evaluar el posible efecto en la posición de liquidez y fondeo de HSBC, de las tendencias del mercado de dinero, proyecciones de tasas de interés, volumen de negocios corrientes y proyectados, liquidez proyectada y posiciones adecuadas de capital, así como de revisar el progreso en la implementación de planes estratégicos y globales del grupo HSBC.

Miembros:

Nombre	Cargo	Rol
Joaquín Squizano	CFO (Chief Financial Officer) Gerente Financiero y de Planificación	Presidente
Constantino Gotsis	CEO; Gerente General / Gerente Banca Corporativa	Integrante
Santiago Vitacca	Gerente de Mercados Globales	Integrante
José Miranda	COO (Chief Operating officer) / Gerente de Operaciones. Gerente de Banca Persona y sucursales	Integrante
Nicolas Pastore	CRCO (Chief Risk & Compliance Officer) / Gerente de Riesgos y Oficial de Cumplimiento	Integrante

- Comité de Riesgo No Financiero de Mercados y Servicios de Securities (MSS – NFRC)

Este comité sirve como apoyo al negocio, en su revisión y gestión de sus riesgos operacionales y regulatorios, corrientes y emergentes para todos los productos comerciados por el Banco (Renta Fija, Mercado de Divisas, Ejecución y Manejo del Balance). Es un ámbito de discusión y escalamiento de temas significativos de control y de riesgo operativo, incluyendo aceptaciones de riesgo, dispensas, etc. También se revisan los indicadores claves de riesgo (KRIs), incidentes e información gerencial y otros indicadores.

Este comité pertenece al negocio y cubre todos los aspectos relevantes de Mercados y Gestión del Balance (MKTY), así como todas las funciones que cumplen y controlan esta actividad.

Miembros:

Nombre	Cargo	Rol
Santiago Vitacca	Gerente de Mercados Globales	Presidente
Nicolas Pastore	CRCO (Chief Risk & Compliance Officer) / Gerente de Riesgos y Oficial de Cumplimiento	Integrante
José Miranda	COO (Chief Operating officer) / Gerente de Operaciones - Gerente de Banca Persona y sucursales	Integrante

3.1 POLÍTICAS, PROCEDIMIENTOS MECANISMOS DE CONTROL, METODOLOGÍAS, SISTEMAS DE CUANTIFICACIÓN Y HERRAMIENTAS

El Manual de Normas del Grupo (GSM por sus siglas en inglés) establece las políticas, procedimientos, normas y parámetros de alto nivel según y dentro de los cuales todos los miembros del Grupo deben llevar a cabo sus operaciones. El GSM debe ser considerado obligatorio y se aplica a todas las operaciones del Grupo, debiendo ser observado sin excepción, más allá de la naturaleza o ubicación de dichas actividades.

El siguiente nivel normativo jerárquico después del GSM lo conforman los Manuales Funcionales (FIM) y los Manuales de Instrucción del Negocio (BIM). Los FIMs son generados por las funciones globales, de la cual se mantiene una dependencia funcional a nivel de grupo, en tanto los DIMs son generados localmente para detallar aquellas políticas que apliquen a la entidad local.

A partir de la incorporación del esquema de las 3 líneas de defensa, se ha profundizado la cultura de riesgos a nivel de toda la organización. Para ello, se han definido Jefes de Controles con responsabilidades específicas respecto a la identificación y evaluación de los riesgos y controles operacionales y mantenimiento de los resultados actualizados, así como la evaluación de los incidentes de riesgo operativo notificados.

Con el objetivo de evidenciar, documentar y monitorear los vínculos que pueden tener los distintos riesgos que enfrenta la institución y su impacto en la gestión, el Banco cuenta con una Matriz de interrelación de riesgos, la que es presentada y analizada en forma trimestral a través del Comité de Administración de Riesgos (RMM) y Directorio. Esta Matriz se encuentra en proceso permanente de actualización y cambios, en la medida que los riesgos comprendidos y sus relaciones así lo ameriten.

La Matriz de interrelación de riesgos se estructura en base a los siguientes componentes:

- I. *Riesgo*: Identificación de los riesgos a los cuales está expuesto el Banco de acuerdo a la normativa local y del Grupo que aseguran una gestión integral de riesgos
- II. *Definición del Riesgo*: Definición conceptual de que implica cada riesgo de acuerdo a la normativa del Grupo
- III. *Riesgos con los que se relaciona*: Identificación de los riesgos con los cuales existe una interacción/vínculo/relación
- IV. *Indicador de Interrelación*: Identificación objetiva de la forma en la que cuantificamos la interrelación
- V. *Descripción de la Interrelación*: Descripción de la forma en que se materializa la interacción/vínculo/relación
- VI. *Umbral*: Se establecen niveles Red (Rojo), Amber (Amarillo) o Green (Verde).
- VII. *Status*: Se identifica la situación del indicador a determinada fecha, se clasifica en cada umbral y se identifica la tendencia.
- VIII. *Plan*: Se establece que plan de acción se tomará en caso los indicadores alcancen un umbral Red o Amber.
- IX. *Fuente de Información del Indicador*: Se identifica el lugar de dónde se obtuvo la información para cuantificar el indicador
- X. *Monitoreo*: Se identifican los ámbitos en los que se reportan los indicadores además de ser recopilados en la matriz y ser reportados como un todo en el RMM

La matriz es monitoreada trimestralmente en el comité de administración de riesgos, dónde se presenta el estatus de los indicadores al cierre del trimestre y su evolución. También se reporta en forma trimestral al Directorio. Se analizan los casos de los indicadores que se encuentran fuera de los umbrales establecidos y en caso se considere necesario, se determinan los planes y las acciones a seguir a efectos de lograr la regularización de los indicadores correspondientes.

Los riesgos que afectan a toda la operativa de HSBC incluyen:

3.1.1 RIESGO DE CRÉDITO

El riesgo de crédito se define como la posibilidad de que la entidad vea afectadas sus ganancias o su patrimonio debido a la incapacidad del deudor de cumplir con los términos del contrato firmado con la institución o de actuar según lo pactado, o por un empeoramiento de la calidad crediticia del portafolio. El riesgo crediticio puede encontrarse en todas las actividades donde el éxito depende del cumplimiento del deudor o contraparte. El riesgo crediticio se encuentra cada vez que la institución extiende o compromete fondos, coloca en custodia, invierte o se expone en otra forma a través de un

acuerdo existente o implícito con un tercero, que puede reflejarse o no en sus estados contables.

El riesgo de crédito puede mitigarse mediante el desarrollo de técnicas apropiadas de análisis de riesgos para el manejo de líneas individuales o portafolios y para la detección temprana del eventual deterioro de ciertos riesgos, así como mediante la disposición de documentación legal efectiva y el requerimiento de garantías.

CMB – Crédito Corporativo

a) Revisión Anual

Las líneas de crédito se revisan por lo menos una vez al año, o antes si las circunstancias lo requieren dada la calificación de riesgo del deudor o la ocurrencia de eventos que lo justifiquen. En esta revisión periódica se verifica el estado de la línea, su uso, y se analiza la nueva situación financiera del deudor a efectos de revisar la renovación de la misma con o sin cambios respecto al límite aprobado anteriormente.

b) Herramientas de control y gestión

Las herramientas utilizadas en el proceso de Análisis y Aprobación de Créditos incluyen principalmente:

- CARM. Sistema de Captura de las solicitudes de Crédito a excepción de aquellas por montos inferiores a los umbrales definidos.
- Creditlens y w-REN. Herramientas para determinar la calificación inicial de Crédito bajo criterio HSBC, la cual permite capturar la información cualitativa y cuantitativa del deudor.
- CRR. Escala de Calificaciones de acuerdo al criterio HSBC.
- Lineamientos para Calificación BCU.
- Creditflow. Sistema que permite resolver el ingreso, seguimiento y aprobación de las operaciones crediticias del Banco.
- Bantotal: Sistema contable de carga de información del banco. En este sistema se carga la información de todos los créditos relacionada con los límites, plazos, garantías reales, recategorización de créditos vencidos, entre otros
- Qlick View: información de portafolio, seguimiento de indicadores, composición de stages para Grupo, indicadores de mora.
- Análisis de estrés

Los controles/monitoreos realizados por Riesgos incluyen:

- Evolución de la cartera total
- Evolución de cartera vencida y provisiones
- Concentración de la cartera por sector económico
- Concentración de la cartera por calificación de riesgo bajo lineamientos BCU y/o HSBC
- Análisis de los mayores riesgos del Banco
- Cartera en vigilancia
- Control de líneas vencidas
- Control de operaciones vencidas
- Control de los topes fijados por BCU
- Mantenimiento en sistema de calificación de riesgo bajo lineamientos BCU y/o HSBC

- Controles sobre garantías
- Control de sobregiros
- Ejercicio de Stress Test del portafolio
- Comité Watch Worry Monitor para seguimiento de clientes con señales deterioro
- Comité LIC Radar para proyectar impactos en provisiones

El Stress test consiste en proyectar los impactos que podrían generar diferentes escenarios de stress en el total de las carteras de créditos del Banco y sus implicancias en los requisitos de capital regulatorio. HBUY ha adquirido para ello una herramienta desarrollada por la Consultora Deloitte. El modelo busca impactar en la cartera desmejorando la categoría de riesgos de los clientes y bajando el valor de las garantías computables (ambos efectos impactan en provisiones y por ende en el Patrimonio). Es importante mencionar que este modelo impacta a la cartera en forma global ante modificaciones en variables macroeconómicas, cambios en otras variables específicas de cada sector fueron recogidas cuando se realizó el análisis y se fijó la categoría de cada cliente según el Anexo I del Marco contable del BCU. Teniendo esto en cuenta, se definen dos tipos de escenarios: adverso y fuertemente adverso, definiendo distintos valores para las variables que afecten en la cartera (caída del PIB, aumento del tipo de cambio, caída del salario real privado, etc). Asimismo, se define el impacto en los distintos sectores de actividad teniendo en cuenta la moneda en que fueron otorgados los préstamos.

WPB - Crédito retail:

Riesgos WPB tiene como su principal objetivo el gerenciamiento de los riesgos asociados a créditos a Personas Físicas, buscando minimizar los mismos con el objetivo de maximizar la rentabilidad para el banco y asegurar el crecimiento sustentable del Negocio.

c) Políticas y Comités

Las políticas relativas a Riesgos incluyen:

- Política de grandes Exposiciones de Riesgo (LCEP, Large Credit Exposure Policy)

El propósito del LCEP es fijar parámetros y límites respecto a las grandes exposiciones y concentraciones de riesgo de crédito en relación con la normativa de HSBC y las regulaciones del BCU. En particular se controla:

- Que exista un marco regulatorio para el monitoreo y control,
- Que la exposición a un área geográfica, sector industrial, cliente en particular o a un grupo de deudores no se convierta excesiva con relación a los recursos de capital del Grupo.

- Políticas de Riesgo País

El propósito de riesgo país es con el objetivo de hacer seguimiento a la evolución de depósitos de no residentes (por país, variaciones mensuales, etc). En la misma política, con respecto a la parte de créditos, se establece que es controlada a través de la política de grandes exposiciones de Riesgo (LCEP, Large Credit Exposure Policy).

- Guías de Crédito

Este documento contiene los lineamientos principales referentes a las políticas de crédito que buscan mejorar el proceso crediticio y la calidad de los activos en riesgo. Actúa como complemento del Manual de crédito

- Manuales de Crédito (BIM/DIM)

Estos manuales proporcionan lineamiento detallado al personal involucrado en el proceso de crédito en cada una de sus etapas, así como otras actividades crediticias. Estas políticas están encaminadas a fomentar los préstamos con un adecuado nivel de riesgo y al mismo tiempo que sean rentables, a apoyar la calidad crediticia de la cartera en cada uno de los productos y servicios de crédito, con el fin de lograr un portafolio sano.

ÓRGANO DE CONTROL

Comité de Administración de Riesgos. (RMM Risk Management Meeting)

3.1.2 RIESGO DE LIQUIDEZ

El riesgo de liquidez es el riesgo de no tener los recursos financieros suficientes para cumplir con nuestras obligaciones a medida que vayan a vencer o que sólo se pueda hacer a un costo excesivo.

El riesgo de financiamiento o fondeo es el riesgo de que el financiamiento considerado sostenible, y por lo tanto utilizado para financiar activos, no sea sostenible en el tiempo.

El riesgo de liquidez surge de descalces en el tiempo de los flujos de efectivo.

El riesgo de fondeo surge cuando las posiciones ilíquidas de activos no pueden ser financiadas en los términos esperados y cuando sea necesario.

(a) Las políticas, procedimientos y mecanismos de control.

El Grupo HSBC cuenta con un marco interno de gestión del riesgo de liquidez y fondeo (LFRF - liquidity and funding risk management framework) que tiene como objetivo permitirle soportar tensiones de liquidez muy severas. Está diseñado para ser adaptable a los modelos de negocio cambiantes, los mercados y las regulaciones.

La gestión de la liquidez y fondeo se realiza principalmente localmente (por país) en las entidades operativas, en cumplimiento del marco LFRF del Grupo y con las prácticas y límites establecidos por el GMB (Group Management Board) a través del RMM y aprobados por el Directorio. La política general es que cada entidad operativa definida debe ser autosuficiente para financiar sus propias actividades.

En HSBC el riesgo de liquidez y fondeo es:

- **medido** utilizando una gama de métricas, incluido el ratio de cobertura de liquidez (LCR - liquidity coverage ratio) y el ratio de fondeo neto estable (NSFR - Net Stable

Funding Ratio), en sus versiones adoptadas por la regulación local emitida por el Banco Central del Uruguay (BCU);

- **monitoreado** respecto al marco de riesgo de liquidez y fondeo del Grupo; y
- **gestionado** de forma autónoma sin depender de ninguna entidad del Grupo (a menos que sea previamente comprometida) o del banco central.

El equipo de ALCM dentro de Finanzas provee supervisión y es responsable por la implementación de las políticas de Grupo, locales y regulatorias.

El marco de administración del riesgo de liquidez y fondeo (LFRF) utiliza como base el ratio de cobertura de liquidez (LCR) y el ratio de fondeo neto estable (NSFR), a los que añade métricas adicionales, límites y superposiciones para hacer frente a los riesgos específicos de la empresa.

El LFRF considera los siguientes aspectos clave para asegurar que HSBC mantiene un perfil de liquidez apropiado:

- gestión autónoma de liquidez y financiación por entidad operativa;
- requisito mínimo de LCR;
- requisito mínimo de NSFR;
- límite de concentración de depositante de entidad legal;
- límites de concentración de los vencimientos acumulados de tres meses y doce meses que cubran depósitos de bancos, depósitos de instituciones financieras no bancarias y valores emitidos;
- requerimiento mínimo de LCR por moneda;
- elemento por liquidez en la transferencia interna de fondos (premio/recargo).

La LFRF interna y los límites de tolerancia al riesgo fueron aprobados por el Directorio de Grupo sobre la base de las recomendaciones formuladas por el Comité de Riesgos del Grupo.

En la misma línea, el ALCO local establece niveles de tolerancia y apetito para las métricas de Liquidez y fondeo establecidas en el RAS aprobado por el RMM local.

Activos líquidos de HSBC

Los activos líquidos se mantienen y se gestionan de forma independiente. Son mantenidos directamente por el departamento de Gestión del Balance ("MKTY" – Markets Treasury) de la entidad operativa, principalmente con el propósito de administrar el riesgo de liquidez de acuerdo con el LFRF.

El portafolio de activos líquidos incluye valores en cartera mantenida para recaudar los flujos contractuales o venta ("HTC&S" – Hold to collect or Sale) y adicionalmente la mantenida para recaudar los flujos contractuales ("HTC" – Hold to Collect). Para calificar como parte del buffer de activos líquidos, los instrumentos deben tener un mercado profundo y líquido o la posibilidad de Repo.

Los activos líquidos también incluyen cualquier activo líquido no comprometido que se mantenga fuera del departamento de MKTY para cualquier otro propósito. La LFRF otorga el control final de todos los activos no comprometidos y fuentes de liquidez a MKTY.

Fuentes de fondeo

Los depósitos de clientes residentes (cuentas corrientes y depósitos a la vista o a corto plazo) son la principal fuente de financiamiento del banco y conforman la parte más significativa del fondeo estable.

También se recurre al mercado de financiación mayorista, mediante la emisión de títulos de deuda con garantía y no garantizada y al financiamiento del mercado de repos garantizados con garantías de alta calidad, para obtener financiamiento adicional para alinear los vencimientos de pasivos y las monedas y mantener una presencia en el mercado profesional local.

El capital social ordinario y las reservas retenidas, así como los títulos de deuda subordinada y deuda contingente convertible en acciones, son también una fuente de financiación estable.

Plan de Contingencia

HSBC cuenta con un Plan de Contingencia de Liquidez que se revisa anualmente y que contempla la ocurrencia de eventos que puedan afectar significativamente la posición de liquidez del Banco, contemplando indicadores de alerta temprana:

Tendencia acelerada en la reducción del tamaño o duración de los depósitos de los clientes, o incrementos de depósitos a la vista contra depósitos a plazo respecto a datos históricos.

- Dificultad para asegurar fondeo adecuado a través de Mercado de Dinero local o internacional por incremento en el costo de fondeo, reducción en plazos,
- Incremento en el riesgo País,
- Deterioro de las variables macroeconómicas,
- Señales de crisis financiera en mercados emergentes, entre otros.

(b) Estructura jerárquica establecida para la gestión del riesgo.

Directorio

El Directorio de HSBC Uruguay es el órgano que ejerce la administración del Banco y responsable máximo del adecuado funcionamiento del sistema de gestión integral de riesgos.

ALCO

El ALCO (Assets and Liabilities Committee) es un comité integrado por la Alta Gerencia y sus términos de referencia incluyen la supervisión, monitoreo y control de la administración del riesgo liquidez y fondeo.

La principal responsabilidad por la gestión de la liquidez y fondeo dentro del marco del Grupo y el apetito por el riesgo residen en el ALCO local, y su gestión es supervisada por el

ALCO regional, con el apropiado escalamiento de asuntos significativos a los ALCO regionales, al RMM y al Directorio.

Finanzas

A nivel local, el equipo de ALCM dentro de la función de Finanzas es responsable por la aplicación del LFRF.

Los elementos del LFRF están respaldados por un marco robusto de gobernanza cuyos elementos principales son los ALCO a nivel de Grupo, en las regiones y en las entidades operativas.

Finanzas es responsable de emitir la información sobre la liquidez y su situación respecto a los límites establecidos. Dicha información se revisa periódicamente en las reuniones del ALCO donde se analiza la situación actual y las perspectivas hacia adelante de liquidez y fondeo a efectos de tomar las medidas o acciones necesarias para asegurar el cumplimiento de los límites prudenciales aprobados.

Finanzas es responsable de emitir la información sobre liquidez y encaje requerida por la normativa del Banco Central del Uruguay.

Gestión de Balance (MKTY – Markets Treasury)

La gobernanza eficaz de MKTY está respaldada por la línea de información que tiene con el negocio de MSS y la Tesorería del Banco.

En HSBC, MKTY es responsable de gestionar las posiciones de liquidez y el fondeo de mercado bajo la supervisión del ALCO local. También gestiona las posiciones de riesgo de tasa de interés estructural transferida al mismo dentro de una estructura de límites de Riesgo de Mercado.

Comité regional de Riesgo de Liquidez

El 'Regional Liquidity Risk Management Meeting' (RLRMM) es un foro de gobernanza mantenido para la discusión de responsabilidades de segunda línea de defensa sobre el riesgo de liquidez y fondeo en HSBC Bank México y países de LAM (Brasil, Chile y Uruguay).

El RLRMM consiste en una reunión mensual creada para discutir, revisar y aprobar los límites y políticas relacionadas con Riesgo de Liquidez. El Administrador del Riesgo regional (Risk Steward) puede escalar cualquier asunto discutido en el foro al CRO o al Comité de Administración de Riesgos (RMM) según considere apropiado.

(a) Herramientas de gestión del riesgo de liquidez.

Los elementos clave en administración del riesgo de liquidez y fondeo para su medición y monitoreo son:

Ratio de Cobertura de Liquidez (LCR por sus siglas en inglés): el LCR busca asegurar que el banco tenga suficientes Activos Líquidos de Alta Calidad (ALACs) para afrontar sus necesidades de liquidez en un escenario de estrés de 30 días. El objetivo es controlar que

se mantenga un ratio superior al mínimo de cobertura de liquidez establecido en el apetito de riesgo.

Ratio de Fondeo Estable Neto: El NSFR mide el financiamiento estable respecto al requerimiento de financiamiento estable, y refleja el perfil de financiamiento a largo plazo (mayor a un año) del banco. Fue diseñado para complementar al LCR. El objetivo es mantener un ratio superior al mínimo establecido para el apetito de riesgo.

Concentración de depositantes: esta métrica sirve para limitar la concentración y establecer requerimientos adicionales de ALACs frente a niveles de definidos considerando el total agregado de depósitos marginales que exceda el porcentaje definido de depósitos estables y semi-estables.

Concentración de financiamiento a Largo Plazo: controla que los vencimientos acumulados en periodos móviles de tres meses y doce meses no excedan el porcentaje definido total de fondos estables/semi estables, de modo de limitar la exposición al riesgo de refinanciación por concentración de vencimientos.

Asimismo, como parte del monitoreo de Riesgo País realizado por la Institución, se ha definido como estratégico el objetivo de propender a la disminución de la proporción de los depósitos de no residentes.

Dentro de los indicadores manejados por los comités mencionados se destacan:

Variación de depósitos offshore

% de depósitos offshore sobre el total de depósitos

De surgir desvíos o excepciones a los niveles objetivos y límites establecidos, se tomarán las medidas y acciones detalladas en el plan de contingencia. La política interna establece como una buena práctica la detección y toma de acciones previas a llegar a la ejecución de un plan de contingencia. Existe un nivel de alto compromiso en el monitoreo de los ratios y ante deterioros de este se toma acción inmediata.

En el marco del Plan de Contingencia de Liquidez se definieron indicadores de alerta temprana (EWI – Early Warning Indicators) de monitoreo diario, que requieren una evaluación formal de la situación cuando las métricas superan los umbrales definidos.

Trimestralmente se realizan Pruebas de Tensión sobre la liquidez, aplicando escenarios idiosincráticos y sistémicos sobre un LCR base. Los resultados permiten evaluar y calibrar las definiciones de límites y apetito de riesgo para el LCR.

La metodología, supuestos y resultados son presentados al ALCO y Directorio.

(b) Informes de gestión utilizados

Se genera información de gestión con distintas periodicidades que abarcan análisis de las principales dimensiones del riesgo de liquidez.

Se detalla a continuación los principales informes de gestión de riesgo de liquidez que se envían a los órganos de Dirección identificando periodicidad, contenido y destinatarios específicos:

Reporte	Contenido	Periodicidad	Destinatarios
Informe de gestión al ALCO	Seguimiento de los indicadores de concentración, cumplimiento de los ratios regulatorias y otros ratios de gestión	Mensual	ALCO, Comité de Administración de Riesgos (RMM) y autoridades regionales Tesorería, Finanzas y Riesgos.

3.1.3 RIESGO DE MERCADO

Se define el riesgo de mercado como el riesgo de que las tasas y precios del mercado sobre los cuales el Grupo se basa - tasas de interés, tipos de cambio, precios de acciones - se muevan de forma adversa en relación con las posiciones tomadas, ocasionando pérdidas al Grupo.

Los principales riesgos de mercado se pueden clasificar de manera genérica por la exposición de sus portafolios a variaciones de los distintos factores de riesgo. A partir de los instrumentos financieros utilizados en Uruguay y el perfil de riesgos aprobado por el grupo, se tiene exposición a cuatro tipos de riesgo de mercado:

- a) Riesgo Tasa de Interés
- b) Riesgo cambiario o de divisas
- c) Riesgo de spread o sobretasa
- d) Riesgo de reajuste

HSBC separa sus exposiciones de riesgo de mercado en lo que respecta al portafolio de trading (cartera de negociación) y non-trading. En lo que respecta a las exposiciones non-trading, las mismas incluyen las posiciones que surgen de la gestión de los activos y pasivos de su actividad de intermediación financiera de retail y comercial, valores disponibles para la venta, valores para inversión a vencimiento. Cuando se considera apropiado, HBUY aplica políticas de riesgo y gestión similares entre lo que es la posición trading y la non-trading.

- (a) Políticas, procedimientos y mecanismos de control.

El apetito de riesgo de mercado está definido en el Mandato de tesorería donde se establecen diferentes límites para la medición y control de los riesgos tasa de interés y tipo de cambio. A su vez se cuenta con una lista de instrumentos permitidos para trabajar en cartera propia, tanto en el portafolio de trading como disponibles para la venta, los que a su vez tiene definidos límites por moneda y por plazo. El monitoreo del Mandato de tesorería se realiza diariamente, y es informado a la Alta Gerencia.

La definición de los límites a la exposición de los riesgos de mercado, se revisan como mínimo una vez al año, y son aprobados por Directorio y la Alta Gerencia de la institución.

Diariamente se determinan las posiciones de cartera propia por monedas y la posición de moneda y se procede al cálculo de las diferentes métricas de riesgos de mercado.

Los límites se controlan en forma individual en base a los prefijados para cada moneda e instrumento que el Banco tenga en posición propia. Adicionalmente, se realiza una combinación de mediciones para el monitoreo del riesgo del mercado.

La exposición al riesgo del Grupo se mide mediante los indicadores de riesgo PVBP y VaR. Si bien, estas no son las únicas medidas de riesgo, han sido adoptadas por HSBC como las principales medidas indicadoras para el control de riesgos de mercado.

- **VaR:** captura las pérdidas potenciales por movimientos en todos los factores de riesgo de mercado.
- **PVBP:** captura la pérdida potencial por movimientos de un punto base de las tasas de interés que intervienen en la determinación del precio de los activos y pasivos financieros.

A su vez se incluyen las siguientes métricas con sus correspondientes límites:

- **STRESS VAR:** Mide la posible pérdida máxima tomando 250 datos históricos fijos, considerando un intervalo de confianza del 99% y un horizonte temporal de 10 días.
- **CS01:** Es la sensibilidad de aumentar en un punto básico el spread de la tasa de interés.
- **Net position by currency:** Posición neta por moneda
- **Total Net Short Position:** Tamaño de la posición en moneda extranjera
- **PERMITTED INSTRUMENTS:** Instrumentos aceptables por parte de la institución para mantener en cartera propia. Se definen: tipo de instrumento, monedas y plazos máximos.
- **MtM Referral limits:** se establecen límites de referencia para el monitoreo y control las pérdidas/ ganancias no realizadas, transacciones que afecten resultados y transacciones que afectan reservas.
- **Trading Maximum Loss Limit** (Daily / Monthly)

En caso de que ocurra algún desvío a los límites definidos, riesgo de mercado deberá de seguir el procedimiento definido para reportar los mismos.

En lo que refiere al riesgo de tasa de interés estructural, existen límites de métricas de riesgo de mercado incluyendo el riesgo tasa de interés que abarcan todo el balance de la institución, incluidos en el Mandato de Tesorería, ya mencionado. Se fijan límites de VaR por portafolio y factor de riesgos y los mismos son asignados a la Tesorería y monitoreados diariamente por la unidad de Riesgo de Mercado.

Asimismo, se calcula y monitorea diariamente el PVBP (impacto en el valor presente de una posición ante un incremento de un punto base (1bp) en la tasa de interés utilizada para calcular el valor presente) para todo el Balance del Banco.

Adicionalmente se preparan trimestralmente los reportes regulatorios a ser entregados a BCU en donde se genera el análisis de brechas tanto en la perspectiva contable (impacto en resultados) como la perspectiva económica (impacto en valor económico del patrimonio). La perspectiva contable se realiza y presenta al Comité ALCO de forma periódica siguiendo los lineamientos del grupo.

(b) Estructura jerárquica establecida para la gestión de los riesgos de mercado.

El Directorio de HSBC Uruguay es el órgano que ejerce la administración del Banco y responsable máximo del adecuado funcionamiento del sistema de gestión integral de riesgos.

Todo ingreso o egreso de la posición y toda pérdida o ganancia originada por las distintas transacciones, se verifica diariamente por parte de Finanzas, la que requiere la confirmación de Tesorería por la información de las operaciones y la intervención de Riesgos en caso de desvíos puntuales sobre los límites establecidos.

Riesgo de Mercado es responsable de darle soporte e información vinculada a la medición y gestión de los riesgos de mercado a Mercados Globales y a los Comité de Administración de Riesgos (RMM) y de Activos y Pasivos (ALCO). El seguimiento del riesgo de tasa de interés estructural se realiza desde la función de Finanzas y sus resultados son presentados al ALCO.

El Comité de Activos y Pasivos (ALCO) es responsable de administrar los riesgos del balance, la rentabilidad de las carteras y la distribución de recursos, según las políticas establecidas por el Directorio de HSBC Uruguay y por el Grupo, en tanto el Comité de Administración de Riesgos (RMM) controla y administra todo lo relacionado con los diferentes tipos de riesgo a los que está expuesto el Banco, dando así cumplimiento a los lineamientos del Grupo.

El Comité regional de Riesgo de Tasa de Interés Estructural: El 'LAM and HBMX Interest Risk of the Banking Book Management Meeting' (IRRMM) es un foro de gobernanza mantenido para la discusión de responsabilidades de segunda línea de defensa sobre el riesgo de tasa de interés estructural ('Interest Rate Risk in the Banking Book' - IRRBB) en HSBC México y países de LAM (Argentina, Brasil, Chile y Uruguay).

El IRRMM consiste en una reunión trimestral de consejo para apoyar al Administrador del Riesgo regional (Risk Steward) en el cumplimiento de sus responsabilidades y el proceso de toma de decisiones relacionado. Se espera que el administrador del riesgo adopte medidas basadas en las recomendaciones de esta reunión y puede escalar cualquier asunto discutido en este foro, o requerir mayor consejo al CRO o al Comité de Administración de Riesgos (RMM) según considere apropiado.

(c) Herramientas de gestión.

Riesgos cuenta con herramientas internas para el cálculo de los PVBP y con el apoyo del área de Treasury Finance que le provee de información y reportes para monitorear otros límites y métricas definidas anteriormente.

A su vez cuenta con herramientas del grupo que provee de información como son el valor del VAR y Stress VAR.

Riesgos aplica herramientas de control y proyección en base a las mejores prácticas del mercado, adoptadas por HSBC para el control del riesgo de mercado, incluyendo las siguientes:

- El Backtesting es una prueba que mide la capacidad predictiva del modelo de VaR. Las pruebas de sensibilidad y estrés consisten en anticipar pérdidas (ganancias) extraordinarias, si se llegaran a repetir escenarios de crisis como los ya vividos.
- Stress testing. Los procesos de administración tanto de riesgos como de activos/pasivos, incluyen la aplicación de pruebas de tensión (stress testing) apropiadas al plan estratégico, operativo y de capital, así como a las tendencias en la cartera, a efectos de determinar posibles vulnerabilidades en ciertas condiciones económicas que podrían tener efectos poco favorables en las exposiciones de crédito de la institución, debiendo evaluar la capacidad para hacer frente a estos cambios. Las pruebas de sensibilidad y estrés consisten en anticipar pérdidas (ganancias) extraordinarias, si se llegaran a repetir escenarios de crisis como los ya vividos, así como también escenarios de crisis recientes y escenarios locales definidos considerando el contexto macroeconómico. También se hacen ejercicios de Reverse Stress Test que determinan la probabilidad de materialización de pérdidas definidas en los supuestos del ejercicio.

En lo que refiere a las herramientas para la gestión de los riesgos estructurales de tipo de cambio y tasa de interés, se realizan análisis periódicos del impacto sobre la responsabilidad patrimonial neta y el capital esencial ante variaciones en el tipo de cambio o la tasa de interés. Se complementa con análisis a demanda sobre la proyección de los resultados financieros ante variaciones de la tasa de interés.

(d) Informes de gestión utilizados

Se genera información de gestión con distintas periodicidades que abarca el análisis de las principales dimensiones del riesgo de mercado.

A continuación, se detallan los principales informes de gestión de riesgo de mercado que se envían a los órganos de Dirección identificando periodicidad, contenido y destinatarios específicos:

Reporte	Contenido	Periodicidad	Destinatarios
Informe de gestión de riesgo de mercado	Seguimiento de los resultados de PBVP, VAR, Stress test, backtesting entre otras medidas de gestión *	Bimensual	Comité de Administración de Riesgos (RMM) y autoridades regionales Tesorería, Finanzas, Riesgos.
ALCO pack (sección de riesgo de tasa de interés estructural)	Sensibilidad del EVE y del NII (impacto de los movimientos en las tasas de interés sobre el valor económico del patrimonio y sobre el ingreso neto por intereses)	Trimestral	ALCO

*Periodicidad determinada por la frecuencia del comité. La información segmentada por área de interés también es presentada en otros comités locales como el MSS-NFRC (Non-financial Risk Committee) y regionales como MPRF (Backtesting), STRG (Stress Test y Reverse Stress Test), entre otros. La información presentada en el Comité de Administración de Riesgos es elevada luego a Directorio para su consideración.

ÓRGANOS DE CONTROL

Comité de Administración de Riesgos. (RMM Risk Management Meeting)

Comité de Activos y Pasivos (ALCO)

Directorio

3.1.4 RIESGO PAÍS

El riesgo país, es el proveniente de condiciones y hechos económicos, sociales y políticos en otro país que pudieran afectar negativamente los intereses financieros de la institución. Incluye por ejemplo la posibilidad de nacionalización o expropiación de bienes, el repudio gubernamental por el endeudamiento externo, los controles de cambios, las restricciones a los flujos de capital y las modificaciones en los regímenes monetarios y cambiarios.

Por tanto, es importante mencionar que el riesgo país repercute en otros tipos de riesgos como por ejemplo el riesgo de crédito y el de liquidez.

a) Política de Riesgo País:

Este documento fija los parámetros y límites definidos por la Institución respecto a exposición al Riesgo país

ÓRGANOS DE CONTROL:

Comité de Administración de Riesgos. (RMM Risk Management Meeting)

Riesgo país asociado a Créditos (recuperación del crédito se vea afectada ante las condiciones anteriormente mencionadas en el país domicilio del deudor no residente)

Comité de Activos y Pasivos (ALCO - Assets and Liabilities Committee)

Riesgo país asociado a Liquidez (acceso a los depósitos se ve afectada ante las condiciones anteriormente mencionadas en el país domicilio de la contraparte no residente)

3.1.5 RIESGO OPERATIVO Y RESILIENCIA

Las entidades financieras están expuestas a distintos tipos de riesgos, tanto financieros como no financieros u operacionales. La administración de riesgos es el proceso mediante el cual las organizaciones identifican y se ocupan metódicamente de la incertidumbre inherente a sus actividades, con el fin de optimizar la relación riesgo-beneficio para cada actividad y proceso, así como todo el portafolio de actividades en su conjunto.

HSBC define los riesgos no financieros u operacionales como el riesgo de sufrir una pérdida (directa o indirecta) derivado de personas, procesos, datos o sistemas (ya sea porque estos procesos, datos o sistemas son inadecuados o tienen falla), o eventos externos. Estos riesgos surgen durante las operaciones cotidianas y pueden impactar la administración de los riesgos no financieros. Los riesgos no financieros u operacionales, nos exponen a pérdidas financieras directas, detrimento de la relación con el cliente, daño en la reputación, censura regulatoria, entre otros.

HSBC Uruguay, consciente de la importancia del Gobierno para la Administración de Riesgos, ha definido e implementado órganos de gobierno, la estructura para anticiparse y administrar el riesgo operacional basado en el modelo de tres líneas de defensa.

El marco de gestión de riesgo operacional abarca todas las Unidades de Negocio y Soporte de HSBC Uruguay, porque el mismo no es exclusivo de un área específica y puede ocurrir en cualquier lugar de la organización. Los siguientes riesgos se encuentran en la definición de riesgo operacional y están sujetos al marco de manejo de Riesgo Operacional de HSBC:

- Riesgo Fiscal y de Reporte Financiero
- Riesgo de Resiliencia
- Crimen Financiero y Fraudes
- Riesgo de Personas
- Riesgo de Cumplimiento Regulatorio
- Riesgo Legal
- Riesgo de Modelo

Las políticas generales vinculadas a la gestión de estos riesgos no financieros se encuentran detalladas en el Informe de Gobierno Corporativo emitido por la entidad.

(a) Políticas, procedimientos y mecanismos de control.

HSBC Uruguay ha implementado políticas y procedimientos para mantener un adecuado ambiente de control y gestión del riesgo operacional, el cual permite medir, mitigar e informar a los Comités y áreas involucradas los aspectos vinculados a la gestión de riesgos, a modo de permitir el crecimiento del negocio dentro de un ambiente de riesgo aceptado (apetito de riesgo).

El manejo del riesgo operacional comprende la identificación, evaluación, monitoreo, control y mitigación del riesgo de acuerdo a la metodología del Grupo y cumpliendo con los requisitos establecidos por el Regulador.

1) Evaluación de los riesgos

La metodología utilizada para la Evaluación de Riesgos es el “Risk and Control Assessment” (RCA), la que busca identificar los riesgos críticos y controles claves, evaluarlos y priorizarlos para cada actividad clave. Del resultado de la misma surgirán acciones de mejora de controles identificados como inefectivos o que necesiten mejoras.

Las principales etapas que plantea la metodología para el proceso de RCA son las siguientes:

1. Configuración y definición del alcance
2. Evaluación del riesgo inherente
3. Identificación y evaluación de controles
4. Evaluación del Riesgo Residual
5. Gestión de Riesgos Residuales

El resultado de la evaluación de los riesgos se captura en un sistema utilizado por el Grupo HSBC denominado, Helios con el objetivo de mantener actualizada la información referente a la gestión del riesgo operacional, incluyendo datos de riesgos, pérdida, controles, acciones mitigantes, e indicadores de seguimiento del riesgo operacional.

2) Gestión de eventos internos de Riesgo Operativo

Un Evento Interno ocurre cuando hay una falla en los procesos internos, personas, sistemas o eventos externos, incluyendo el riesgo legal, que llevan a una pérdida, ganancia o cuasi-pérdida:

- Pérdidas: Evento Interno con un efecto financiero negativo en las cuentas de pérdidas y ganancias de HSBC y/o son eventos que han impactado negativamente a los clientes, la reputación o la relación con los reguladores.
- Ganancias: Son Eventos Internos que resultan en un impacto positivo para HSBC.
- Cuasi-pérdidas: Son Eventos Internos donde los controles no operaron como se esperaba, pero él o los impactos financieros y/o no financieros fueron evitados.

Las pérdidas pueden ser Pérdidas Reales cuando las pérdidas ya ha ocurrido o Pérdidas Potenciales cuando una pérdida es probable en el futuro. Los Eventos Internos pueden tener impactos financieros directos como no financieros. Los incidentes de impacto indirecto comprenden aquellos que provocaron efectos adversos en los negocios, como el daño reputacional y la merma en la fortaleza del Grupo frente a los reguladores

Todos los empleados del banco son responsables por la identificación de eventos internos.

La Unidad de Riesgo Operacional reporta y controla los eventos internos creados en el Sistema Helios. Se efectúa un análisis de las pérdidas operativas el cual es presentado al RMM y en la Reunión de Riesgo Operacional y Resiliencia.

El objetivo de la administración del riesgo operativo es proteger al Grupo de pérdidas probables en un futuro inmediato y reducir el nivel de pérdidas al nivel fijado por el Grupo para la institución como un porcentaje de los ingresos operativos.

b) Reporte de los Riesgos

La unidad de riesgo operacional emite para la gestión del riesgo y pérdidas operativas, de acuerdo con los requerimientos del Grupo y del Regulador, informes relativos al resultado de la evaluación de los riesgos y controles, pérdidas operativas, principales eventos internos de riesgo operacional registrados, seguimiento de planes de acción y status del monitoreo continuo de controles.

ORGANOS DE CONTROL

Grupo de trabajo de Riesgo Operacional y Resiliencia (ORRWG)

Se mantiene una Reunión de Riesgo Operacional y Resiliencia de forma bimestral, con el objetivo de asegurar que todas las unidades de negocio de HSBC Uruguay mantengan un marco efectivo para el control interno y del riesgo operacional de acuerdo con los estándares de HSBC, y asegurar que los riesgos operacionales sean identificados, mitigados y controlados.

Área	Representante	Rol
Riesgos	- Representante de Riesgo Operacional y Resiliencia - CRCO (Chief Risk and Compliance Officer)	Presidente Integrante
Negocios	- Representante de las líneas de negocio	Integrante
BRCM/CCO	- BRCM líneas de negocio - CCO Operaciones - CCO IT - CCO Funciones	Integrante Integrante Integrante Integrante
DBS	- Representante de Operaciones - Representante de Seguridad Física y de compras - Representante de Contingencia y Gestión de Incidentes (BCIM)	Integrante Integrante Integrante
FCRC y Cumplimiento Regulatorio	- Representante de FCC y Cumplimiento Regulatorio	Integrante
Fraude	- Representante de Fraude por la primera LOD	Integrante
Finanzas	- Representante de Finanzas	Integrante
Legales	- Representante de Legales	Integrante

Área	Representante	Rol
Ciberseguridad	- Representante de Ciberseguridad	Integrante
Sistemas	- Representante de Sistemas	Integrante
RRHH	- Representante de RRHH	Integrante
Comité Ejecutivo	- Miembros del Comité Ejecutivo	Invitado
Auditoria Interna	- Auditor Interno	Invitado

El Banco tiene registradas sus bases de datos personales ante la Unidad Reguladora y de Control de Datos Personales (URCDP) y designado un Delegado de Datos en cumplimiento de la normativa vigente.

3.1.6 RIESGO DE LAVADO DE DINERO

Es el riesgo que la institución sea utilizada para encubrir el origen de fondos que fueron obtenidos mediante actividades ilegales comprendidas en los delitos precedentes descriptos en la Ley 19.574.

HSBC entiende que el Lavado de Dinero y el Financiamiento al Terrorismo pueden afectar sensiblemente su reputación, además de exponerlo a la aplicación de sanciones de diversa índole por parte de las autoridades que regulan sus negocios en los países y territorios donde opera.

Para protegerse de ser utilizada para el lavado de dinero, la institución ha implementado un Programa de Prevención de Lavado de Dinero y Financiamiento del terrorismo (en adelante Programa de AML) basado en los siguientes pilares:

1. Designación de una o varias personas responsables de la gestión de cumplimiento de AM: El Banco cuenta con un área de cumplimiento liderada por el Oficial de Cumplimiento el cual se encuentra en la categoría de Personal Superior quien es el encargado de implementar y supervisar el Programa de AML

2. Un sistema de controles internos que asegure el cumplimiento continuo:

- Política, procedimientos y los correspondientes controles internos que aseguren el funcionamiento del Programa
- Debida diligencia de Clientes (CDD por sus siglas en inglés) que incluya identificación y verificación (ID&V), Información de Conocimiento del Cliente y Debida Diligencia Mejorada (EDD por sus siglas en inglés) para clientes de mayor riesgo que permita entender y aceptar cualquier riesgo potencial de delitos financieros en una relación con un cliente.
- Seguimiento continuo de operaciones para ayudar en la detección e investigación de actividades inusuales y sospechosas
- Definición, escalamiento y reporte de actividades inusuales y sospechosas
- Mantenimiento de registros y reportes

3. Capacitación y educación: Capacitación y educación continua, periódica y documentada para los empleados en función de su rol y basada en riesgo.

4. Pruebas independientes: que impliquen auditorías, evaluaciones e informes relacionados, a cargo de personas calificadas que no sean responsables del diseño, la operación, implementación o mantenimiento del sistema ni de las políticas o procedimientos que se están sometiendo a dichas pruebas.

La institución ha implementado una metodología de autoevaluación de la exposición al riesgo de lavado de dinero, aprobada por el directorio, la cual se realiza anualmente en forma transversal a toda la organización. Esta autoevaluación permite determinar la exposición al riesgo de lavado de dinero sanciones y soborno y corrupción, así como la efectividad de los controles implementados y definir las acciones que correspondan.

El Programa de AML implementado por la institución está alineado con el Modelo del Grupo de las Tres Líneas de Defensa, para asegurar que los riesgos de lavado de dinero y los controles se gestionen adecuadamente y de manera continua.

Asimismo, cuenta con una estructura de gobierno que le permite un adecuado escalamiento y seguimiento de los riesgos identificados y acciones definidos para mitigarlos. A tales efectos se reporta al Comité de Riesgos de la institución y al Lam Risk and Compliance Exco los temas relevantes sobre la gestión del riesgo de Lavado de Dinero así como la efectividad del programa implementado. Asimismo, se realizan presentaciones periódicas al Directorio y al Comité de Auditoría y Riesgos sobre la efectividad del Programa y principales métricas de evaluación.

Por otra parte, se ha implementado un Comité de Prevención de Lavado de Dinero (Comité de AML) en el cual se analizan los casos escalados al Oficial de Cumplimiento con recomendación de reporte y Comités de Selección y salida de Clientes en cada una de las líneas (RRCSC) en los cuales se definen las salidas de clientes por temas de crimen financiero, así como se aprueban el mantenimiento o apertura de clientes de mayor riesgo.

ÓRGANO DE CONTROL:

Comité de Administración de Riesgos. (RMM Risk Management Meeting)

3.1.7 RIESGO DE CUMPLIMIENTO REGULATORIO

Es el riesgo de fallar en el cumplimiento de la normativa relevante que gobierna el funcionamiento de negocios específicos en el país y los perjuicios ocasionados por estos. Estas penalidades pueden ser muy severas e incluir la prisión del personal, prohibición de hacer negocios y la suspensión del comercio de títulos emitidos por HSBC. Es una política de HSBC que el personal cumpla con el espíritu y la letra de las regulaciones, leyes, códigos y buenas prácticas impuestas por el Mercado. El Riesgo de Cumplimiento puede ser mitigado asegurándose que el personal tenga un conocimiento cabal del espíritu y letra de estas regulaciones.

Según lo dispuesto por el Manual de Estándares Globales, la función de Compliance y en particular de Regulatory Compliance (RC) es comprender el panorama regulatorio y trabajar junto con las áreas de negocio y funciones para ayudarlas a identificar y gestionar los riesgos de cumplimiento regulatorio. Compliance brinda una supervisión independiente y objetiva, y promueve una cultura orientada al cumplimiento al respaldar a las áreas de negocio y funciones en la entrega de resultados justos para los clientes y al alcanzar los objetivos estratégicos de HSBC.

En el marco de la gestión del cumplimiento regulatorio RC desarrolla las siguientes actividades:

- Recepción y distribución de las nuevas normas comunicadas por los reguladores
- Apoyo a los owner de los cambios normativos en el análisis y seguimiento de dicho cumplimiento.
- Seguimiento y presentación de inventario de normas a implementar en los foros correspondientes incluyendo estado y fechas.
- Se informa mensualmente a Grupo el estado de las normativas pendientes de implementar y se gestiona la plataforma de RAPID2 donde se registran todas las notificaciones enviadas por los reguladores.
- Responsables de liderar las revisiones CERT que realiza el BCU: Brindar todo el soporte requerido por el regulador, seguimiento del plan de acción definido para subsanar las debilidades, así como mantener el registro en la plataforma de Grupo “ENGAGE” de los detalles de la revisión CERT.
- Asesoramiento a las áreas comerciales y funciones sobre consulta normativas a través de la plataforma ASK Compliance.
- Asesoramiento en relación con tercerizaciones de servicios que requieren ser informadas/aprobadas por el BCU y seguimiento de los expedientes en cuestión
- Seguimiento y publicación en portal web de la información regulatoria requerida.

En relación a las políticas de RC se centran en temas como:

- Conducta (asegurar resultados justos para los clientes)
- Conducta del mercado (asegurando que no interrumpamos el funcionamiento ordenado y transparente de los mercados)
- Asesorar en el diseño y procesos de ventas de productos, así como de las actividades de marketing relacionadas a los mismos.
- Administración de Conflictos de Interés, Administración de barreras de información, información de clientes y otros tipos de información.
- Conducta de los empleados en asuntos tales como el tratamiento de cuentas personales, el trato con los reguladores, la realización de investigaciones y la gestión de los desarrollos normativos pertinentes

La función de RC también lleva a cabo actividades de verificación y monitoreo de la implementación de las políticas y regulaciones relevantes por parte de la Primera Línea de defensa.

ÓRGANOS DE CONTROL:

Comité de Administración de Riesgos. (RMM Risk Management Meeting)
Reunión de Riesgo Operacional y Resiliencia (ORRWG)

3.1.8 RIESGO DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

Es el riesgo que una persona en forma individual o coordinada con otros obtiene acceso no autorizado a la información de HSBC con el propósito de cometer actos criminales o beneficiarse, presionando al Banco por motivos políticos u otros, o dañando la reputación de HSBC.

HSBC tiene el compromiso de mantener y mejorar de manera continua la seguridad de la información con el fin de cumplir con nuestras responsabilidades con los clientes y los reguladores y para reducir la exposición a sanciones legales, pérdidas operacionales y daños a la reputación. Nos comprometemos a garantizar:

- La confidencialidad de la información corporativa y de los clientes.
- La integridad de nuestra información.
- La disponibilidad de nuestra información.
- Que se cumplan los requisitos legales y regulatorios.
- Que se proporcionen cursos de seguridad de la información y conciencia de riesgos a todo el personal.
- Que se informe a HSBC de las infracciones a la seguridad de la información, real o presunta, para investigarlas debidamente.

La política de Seguridad de la Información, Tecnología y Ciberseguridad de HSBC aplica a toda la organización, su personal, contratistas (temporales o permanentes), pasantes y terceros (auditores, regulador, etc.) que tengan acceso a información a través de documentación, sistemas de información, equipos de cómputo, infraestructura tecnológica y canales de comunicación de HSBC. La política cubre toda la información, entre otras, la impresa o escrita en papel, almacenada electrónicamente, transmitida por correo electrónico o cualquier otro medio electrónico, incluida la hablada en una conversación de trabajo.

Todo el personal de HSBC es responsable de la seguridad de la información. Los miembros de la gerencia son los principales administradores de la protección de la información. La gerencia debe liderar con el ejemplo y hacer cumplir la adherencia a todas las políticas y estándares que afectan la seguridad de la información. Esta responsabilidad se extiende más allá de la oficina y existe dondequiera que resida la información Interna, Restringida o Altamente Restringida de HSBC, en cualquier medio.

Todos los empleados deben aceptar la responsabilidad personal de proteger la información Interna, Restringida y Altamente Restringida en todo momento, y seguir tanto la letra como el espíritu de todas las políticas y normas relacionadas con la seguridad y protección de la información.

El no proteger la información o los activos de información puede conducir a acciones disciplinarias hasta incluir la terminación de la relación laboral.

A continuación, se describen las funciones y responsabilidades asociadas con el desarrollo, la gestión y la gobernanza de la política de Seguridad de la Información:

Directorio y Alta Gerencia

Es responsabilidad del directorio y de la alta gerencia de HSBC asegurarse de que se identifica, evalúa, prioriza, administra y controla los riesgos como parte del proceso de administración del riesgo de seguridad de la información.

El Directorio tiene como cometido bajo sus responsabilidades:

- Asegurar que existe una gestión de la seguridad de la información cuyos objetivos se encuentran alineados con los del negocio.
- Asegurar que existe un sistema de Evaluación de Riesgos que garantiza el logro de los objetivos de TI y de seguridad de la información y que permite a la organización responder a las amenazas que pueden afectar estos servicios.
- Aprobar las políticas en relación con seguridad de la información y revisar periódicamente la efectividad de su implementación y asegurar que la Alta Gerencia implemente los procedimientos que las hacen aplicables.

La Alta Gerencia tiene a su cargo las siguientes responsabilidades:

- Asignar responsabilidades en forma explícita para el manejo del riesgo operacional, independientemente de la estructura organizacional que se defina. En particular, que se asignen y definan roles y responsabilidades sobre la seguridad de la información.
- Implementar procedimientos sobre las políticas de seguridad de la información aprobadas por el Directorio.
- Establecer que la función de seguridad de la información es independiente funcional y presupuestalmente del área de TI.

Responsables del Cumplimiento de la política de Seguridad de la Información, Tecnología y Ciberseguridad.

El cumplimiento a la presente política se basa en el modelo de las Tres Líneas de Defensa que respalda el enfoque de Grupo HSBC para administrar el riesgo de la información.

- Primera Línea de Defensa

La primera línea de defensa comprende predominantemente la administración de las áreas de Negocios Globales y DBS, que son responsables de sus actividades y procesos diarios, de su administración en el surgimiento de riesgos y de los controles para mitigar los mismos. Debe reportar cualquier incumplimiento a la presente política al área de

Riesgo Operacional y de Resiliencia (ORR por sus siglas en inglés), dueño de la política de Seguridad de la Información.

En la primera línea de Defensa de Seguridad de la Información se encuentran los Business Information Risk Officers (BIROs) en cada área de negocio / soporte, y el equipo de Cybersecurity en DBS.

Las responsabilidades del rol BIRO se encuentran establecidas por la política de Business Information Risk Officer (BIRO) y por el procedimiento BIRO Standard Operating Procedures.

- Segunda Línea de Defensa

La segunda línea de defensa comprende principalmente las áreas de funciones globales cuya función es verificar que se cumpla con la declaración del apetito de riesgo del Grupo y establecer las políticas para la administración del riesgo.

Las áreas de segunda línea de defensa tienen responsabilidades similares a las de los Negocios Globales y DBS en relación con los procesos y actividades que poseen. Además, tienen una importante responsabilidad de asegurar que el Grupo cumpla con sus responsabilidades de control interno y administración de riesgo referentes a los riesgos de los cuales son responsables de supervisar.

En la segunda línea de Defensa de Seguridad de la Información se encuentra la función de Information Cybersecurity Risk cuyas principales responsabilidades son:

- Asegurar que todas las áreas de HSBC están representadas en el desarrollo y revisión de la presente política, estableciendo vínculo con la estructura BRCM y BIRO según corresponda.
 - Revisar al menos anualmente la política de Seguridad de la Información de HSBC de acuerdo con cualquier cambio en los riesgos generales, en la ley o regulación local o de Grupo.
 - Definir y proveer gobernanza sobre los procesos de administración del riesgo de la información.
 - Supervisar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los activos de información de HSBC en todo el entorno, incluyendo el entorno tecnológico.
 - Diseñar, probar controles de seguridad tecnológica, y proporcionar asesoramiento en soluciones tecnológicas y en los controles de seguridad a implementar.
- Realizar seguimiento a las distintas áreas en la gestión de seguridad, monitoreo de sistemas, e investigaciones por violaciones e incumplimientos dentro del ambiente tecnológico.

Se ha designado un Responsable de Seguridad de la información (CISO) en la Segunda Línea de Defensa.

Asimismo, se ha conformado un equipo de especialistas regional que brindan soporte con su conocimiento experto en materia de Resilience Risk: Data & Information y Technology (incluyendo Ciberseguridad).

- Tercera Línea de Defensa

La tercera línea de defensa es la Auditoría Interna Global, la cual ofrece control de calidad independiente a la Alta Gerencia y al Directorio respecto al diseño y operación de los procesos de control interno, gestión y administración de riesgo de HSBC por parte de la primera y la segunda línea de defensa.

ÓRGANO DE CONTROL:

Comité de Administración de Riesgos. (RMM Risk Management Meeting)
Reunión de Riesgo Operacional y Resiliencia (ORRWG)

3.1.9 RIESGO FIDUCIARIO

Se genera cuando HSBC asume responsabilidades fiduciarias frente a clientes en su rol como banquero, custodio o asesor de inversiones. El riesgo fiduciario es el riesgo que HSBC incumpla sus deberes fiduciarios. Este riesgo puede mitigarse asegurando que el personal comprende totalmente sus responsabilidades fiduciarias.

ÓRGANOS DE CONTROL:

Comité de Administración de Riesgos. (RMM Risk Management Meeting)
Reunión de Riesgo Operacional y Resiliencia (ORRWG)

3.1.10 RIESGO DE FRAUDE

Es el riesgo de incurrir una pérdida financiera o de otro tipo cuando una persona (empleado, cliente u otra que se vincule a HSBC) actuando individualmente o en acuerdo con otras, obtiene ganancias en forma deshonestas y fraudulentas. Se realiza un seguimiento de los casos generando aprendizaje y definición de acciones en relación a la prevención de fraudes.

ÓRGANOS DE CONTROL:

Comité de Administración de Riesgos. (RMM Risk Management Meeting)
Reunión de Riesgo Operacional y Resiliencia (ORRWG)

3.1.11 RIESGO CONTABLE

Es el riesgo que la información financiera se capture en forma incorrecta, mal calculada, omitida o mal reportada. Cualquiera de estas fallas puede tener consecuencias adversas serias para HSBC incluyendo la pérdida de la confianza de los inversores, acciones legales

o regulatorias; estos términos deben ser por tanto interpretados en forma amplia. Los errores de reporte incluyen no cumplir con la normativa o aplicarla incorrectamente. Esto abarca los errores de información de reportes internos para la gerencia local, información externa para inversores, reguladores y otras partes interesadas.

ÓRGANOS DE CONTROL:

Comité de Administración de Riesgos. (RMM Risk Management Meeting)
Reunión de Riesgo Operacional y Resiliencia (ORRWG)

3.1.12 RIESGO DE CONTINUIDAD DEL NEGOCIO

Es el riesgo al que están expuestos empleados, clientes y operaciones de HSBC respecto a los efectos de catástrofes, ataques terroristas, epidemias, desastres naturales o ambientales y otras catástrofes que no permiten la continuidad normal de las operaciones del negocio.

ÓRGANOS DE CONTROL:

Comité de Administración de Riesgos. (RMM Risk Management Meeting)
Comité de Crisis (MIG Management Incident Group)
Reunión de Riesgo Operacional y Resiliencia (ORRWG)

3.1.13 RIESGO LEGAL

El **Riesgo legal** es el riesgo de pérdida financiera, acción legal o regulatoria o daño reputacional como resultado de:

Riesgo contractual:

El Riesgo contractual es el riesgo de que un miembro del Grupo HSBC sufra pérdidas financieras, acción legal o regulatoria o daño reputacional debido a que sus derechos y obligaciones son técnicamente defectuosos con base en un contrato del que es parte. Tales defectos técnicos incluyen:

- (a) tergiversación - un miembro del Grupo HSBC que celebra un contrato con base en representaciones inverosímiles, falsas o incompletas;
- (b) documentación inadecuada - contratos imprecisos o que no están completamente documentados, o cuando el documento no se conserva de forma adecuada;
- (c) consecuencias imprevistas - los derechos y obligaciones incluidos en el contrato son contrarios a la voluntad de las partes, inciertos o inadecuados; o una relación contractual que estaba destinada a ser no vinculante se convierte en vinculante debido a la forma en que se documentó;
- (d) incumplimiento imprevisto - un miembro del Grupo HSBC que celebra un contrato cuyos términos son contrarios a las restricciones o a los requisitos regulatorios o legales o no cuentan con el apoyo de procesos operacionales adecuados; y
- (e) exigibilidad - un miembro del Grupo HSBC que celebra un contrato en virtud del cual sus derechos de recurso son involuntariamente restringidos o limitados debido a que el

contrato no contiene un procedimiento de resolución de controversias efectivo o justo; o porque el contrato no es aplicable de acuerdo con sus términos (por ejemplo, debido a ilegalidad o falta de capacidad jurídica).

No obstante lo anterior, el Riesgo Contractual no incluye riesgo de pérdida financiera, acción legal o regulatoria o daños a la reputación causados por:

- (i) los riesgos comerciales en un contrato como resultado de una mala negociación de los términos comerciales básicos por parte del negocio (por ejemplo, sobre precios, plazos, alcance, etc.);
- (ii) un negocio que no cumple con los términos del contrato incluidos, como resultado de un error de operación; o
- (iii) Error del negocio o de supervisión en el proceso precontractual.

Riesgo legislativo:

Es el riesgo de que un miembro del Grupo no logre o sea incapaz de identificar, analizar, rastrear, evaluar el impacto o interpretar de forma correcta la legislación aplicable, jurisprudencia o regulación o una nueva interpretación regulatoria, legislativa o de la doctrina de las leyes o regulaciones existentes o las decisiones de los tribunales o emitidas por los órganos regulatorios.

El riesgo legislativo no incluye el riesgo de pérdida financiera, acción legal/regulatoria o daño reputacional derivado de:

- i. la legislación o regulación fiscal (incluyendo el impuesto sobre actos jurídicos documentados) [Riesgo fiscal];
- ii. la legislación o regulación contable [Riesgo contable];
- iii. la legislación o regulación de seguridad e higiene [Riesgo de personas];
- iv. la legislación o regulación de los requisitos de liquidez, requisitos de capital, seguridad financiera o presentación de informes financieros o regulatorios [Riesgo contable].

Un miembro de Grupo HSBC que incumpla con la ley o regulación de la competencia a pesar de la identificación, evaluación del impacto y comunicación oportuna de la ley, regulación o jurisprudencia competente.

Un miembro de Grupo HSBC que incumpla con la ley de privacidad de datos, acceso, transferencia, retención, eliminación y procesamiento de datos a pesar de la identificación, evaluación del impacto y comunicación oportuna de la ley, regulación o jurisprudencia competente.

Riesgo de resolución de disputas

El Riesgo de resolución de disputas es el riesgo de que un miembro del Grupo HSBC sufra pérdida financiera o daños reputacionales debido a:

- (a) entorno de disputa adverso - la probabilidad de disputas legales, juicios adversos o convenios voluntarios a pesar de que el miembro del Grupo tenga una defensa meritoria a una demanda o asunto regulatorio, en virtud de los riesgos inherentes al litigar una disputa o cuestionar un asunto regulatorio en la jurisdicción correspondiente, debido a factores como: corrupción o parcialidad en el sistema tribunal, o juicios incongruentes o inconsistentes, o impacto adverso sobre las relaciones regulatorias; o

(b) mal manejo de disputas –incumplimiento de las medidas adecuadas para defender, procesar y / o resolver demandas legales reales o amenazas de demandas presentadas contra o por un miembro del Grupo HSBC incluyendo, para evitar dudas, asuntos regulatorios.

Las pérdidas operacionales causadas por demandas legales (ya sea de juicios o convenios) no representan pérdidas por riesgo de resolución de disputas a menos que sean el resultado directo del inciso (a) o (b) anteriores.

Riesgo de derechos no contractuales

El Riesgo de derechos no contractuales es el riesgo de que los activos de un miembro del Grupo no le pertenezcan o no estén protegidos adecuadamente o que otros infrinjan dichos derechos, o es el riesgo de que un miembro del Grupo viole los derechos de otra parte, e incluye:

(a) violación – un miembro del Grupo que viole los derechos de terceros, por ejemplo, marcas registradas, patentes y contratos de terceros, o que otros violen sus derechos;

(b) derechos de propiedad – los activos de un miembro del Grupo que no le pertenezcan o no estén protegidos adecuadamente, o que la propiedad de dichos activos esté sujeta a impugnación; y

(c) responsabilidad legal – un miembro del Grupo que es considerado legalmente responsable debido a una cuestión de ley general (por ejemplo, derecho de responsabilidad civil).

ÓRGANOS DE CONTROL:

Comité de Administración de Riesgos. (RMM Risk Management Meeting)

Reunión de Riesgo Operacional y Resiliencia (ORRWG)

3.1.14 RIESGO FISCAL

Es el riesgo de generar deudas fiscales o un impacto adverso en la relación de HSBC con sus clientes o en su reputación, generada por procesos internos inadecuados relacionados a cuestiones impositivas o por eventos externos. El riesgo fiscal puede ser mitigado por la gerencia mediante la identificación de todos los impuestos y la evaluación de los riesgos involucrados, considerando su probabilidad de ocurrencia y su impacto financiero o reputacional, como una base para determinar cómo pueden ser administrados.

ÓRGANOS DE CONTROL:

Comité de Administración de Riesgos. (RMM Risk Management Meeting)

Reunión de Riesgo Operacional y Resiliencia (ORRWG)

3.1.15 RIESGO REPUTACIONAL

El riesgo reputacional es el riesgo de incumplimiento de las expectativas de los grupos de interés como resultado de cualquier evento, conducta, acción u omisión, por parte del

mismo HSBC o sus empleados, o aquellos con los que está asociado, lo cual puede provocar que estos grupos tengan una visión negativa del Grupo.

El Apetito de Riesgo Global de HSBC describe su enfoque para alcanzar los estándares y los protocolos de manejo de riesgo que deben mantenerse de forma consistente en todas las jurisdicciones, negocios y áreas.

El riesgo reputacional es un riesgo principal. También puede ser un riesgo secundario derivado de la ausencia o falla de un control de cualquier otro riesgo. Puede provenir de una amplia variedad de fuentes en cualquier Negocio Global o Función Global:

- Los principales riesgos reputacionales son aquellos que surgen directamente de una acción o inacción de HSBC, sus empleados o grupos de trabajadores asociados que no son consecuencia de otro tipo de riesgo. Aunque no de forma exclusiva, pueden ser provocados por la prestación de servicios o productos a clientes (que por ejemplo pueden estar involucrados en negocios o sectores controversiales), o por nuestra relación con terceros (como pueden ser proveedores que estén asociados a actividades discutibles, patrocinio de eventos a organizaciones que han sido objeto de críticas, inversiones en empresas investigadas por los reguladores) o por actividades de comunicación.
- Los riesgos reputacionales secundarios son aquellos que surgen indirectamente como resultado de la materialización de otro riesgo en HSBC, sus empleados o grupos de trabajadores asociados. La materialidad de un riesgo secundario determina la forma en que se identifica, evalúa y gestiona a través de la estrategia de riesgo global de los negocios y funciones de HSBC. Por ejemplo, podría ser provocado por brechas de seguridad de la información, como la pérdida de datos personales de los clientes, o por fallas en el sistema de tecnología de la información que afectan a los clientes de HSBC, como fallas en el sistema de cajeros automáticos.

Política de riesgos

La reputación es crítica para el éxito de HSBC. Cualquier organización de servicios financieros se basa en su reputación y en la confianza que puede generar en sus clientes. El mantenimiento de la confianza de los clientes es un objetivo primario de la dirección y se logra a través de una situación financiera saludable y sólida, y por demostrar un manejo adecuado de los riesgos, pero puede verse severamente dañada por no cumplir con regulaciones relevantes o por acciones o comentarios inapropiados a los medios de prensa y el público. Es un imperativo de HSBC establecer una fuerte estructura de control interno para minimizar el daño que puede generar el riesgo reputacional por fallas operativas o financieras o por decisiones operativas o estratégicas inadecuadas, sometiéndolo a un análisis completo cuando sea apropiado, del potencial impacto que puede generar en la reputación de HSBC. Adicionalmente se evalúa el riesgo reputacional que se pueda derivar de la actividad crediticia, es por ello que en cada solicitud de crédito el área de Riesgos evalúa si existe riesgo reputacional, ya sea proveniente de Medio ambiente, lavado de dinero, demandas, corrupción, conducta, operaciones ilícitas y si considera que la propuesta involucra un riesgo para el Banco, la solicitud es declinada.

Cualquier desvío de los estándares de integridad, cumplimiento, servicio al cliente o eficiencia operacional constituye un riesgo para la reputación, el cual puede minimizarse a través del estricto cumplimiento de los Estándares Globales y políticas del Grupo. El Grupo es responsable ante clientes, accionistas, personal, gobiernos, organizaciones no gubernamentales (ONG), grupos de presión, entidades reguladoras y público en general. El equilibrio de los intereses, frecuentemente en conflicto, de las partes interesadas requiere sensibilidad, criterio y pragmatismo político y social. También exige que la fuerza de la opinión pública internacional, nacional y regional en ciertos temas se tenga en cuenta seriamente.

Se encuentra definido a nivel de Grupo en un FIM específico para la gestión del riesgo reputacional (FIM Reputational Risk and Client Selection) y se establecen guías para su aplicación. Localmente se validó una Política de Riesgo Reputacional, que se basa en los Estándares de Grupo y requerimientos regulatorios.

Las políticas de riesgo reputacional han sido escritas con base en la Estrategia de Riesgo del Grupo (D.1.1.1 Risk Management Framework) y Marco de Riesgo Operacional, el cual establece claramente las funciones y requisitos de la Primera, Segunda y Tercera Líneas de Defensa (1LoD, 2LoD y 3LoD).

Adicionalmente, el personal del Banco toma cursos sobre lavado de dinero, financiamiento al terrorismo, corrupción, ciberseguridad entre otros riesgos no financieros para estar informado y prevenir situaciones que lo generen. Asimismo, dentro del Manual de Crédito están establecidas las actividades a las cuales no se otorgará financiamiento por considerarse que involucran riesgo reputacional.

El estricto cumplimiento de la ley es de suma importancia. Sin embargo, no puede considerarse como el único mitigante del riesgo reputacional. Es responsabilidad de todos los empleados considerar el impacto reputacional y el cuestionamiento de la integridad del Grupo en cada situación, en nuestra conducta, en nuestra ética con clientes, colaboradores, reguladores, auditores y demás personas físicas y jurídicas vinculadas con nuestra Institución. El uso del buen criterio es crucial en nuestra organización y existen mecanismos para escalar actitudes, acciones que generen sospecha. La vigilancia es de particular importancia en cada una de las siguientes áreas:

- Servicio al cliente: ofrecer buen servicio al cliente es fundamental, por lo que deberá darse seriedad y prioridad a las quejas que se presenten por mal servicio.
- Publicidad: además de promover los beneficios de un producto o servicio, el Banco debe advertir a sus clientes sobre los riesgos, costos o multas que puedan surgir a través de un lenguaje claro y elocuente.
- Idoneidad del producto: los productos y servicios deben estructurarse de manera adecuada para un segmento de mercado identificado, en términos que sean claros y equitativos para el cliente. Las ventas recomendadas deben basarse en la idoneidad del producto o servicio para el cliente individual, más que en la ganancia que éstas representen para el Grupo. Los productos propiedad de HSBC, y aquéllos de terceros,

deben ser legales en todos los países en donde se vendan, y debe contarse con las licencias regulatorias correspondientes.

- **Riesgo del cliente:** existen procedimientos para minimizar la exposición del Grupo al lavado de dinero y al financiamiento involuntario al terrorismo, así como para controlar la conducta de las personas y áreas que están políticamente expuestas. Dichos procedimientos deberán seguirse en todo momento. Asimismo, la relación con ciertos clientes o sectores, como el del equipo de defensa y proyectos de construcción mayores, como presas, implican un mayor riesgo reputacional. Para estos casos, deberá solicitarse asesoría de las áreas globales correspondientes, según sea necesario.
- **Terceros (Third Party Risk Management):** existen procedimientos para evaluar a los terceros (como ser proveedores) que trabajan con el Banco, evaluar y controlar sus mecanismos de gestión de riesgos, documentar contratos con las exigencias de cláusulas anticorrupción, lavado de dinero entre otros.
- **Regulatory Compliance (cumplimiento regulatorio) y códigos voluntarios:** en los casos en que el Grupo esté obligado a cumplir con requisitos regulatorios y legislativos o elija adoptar códigos de conducta voluntarios, éstos deberán cumplirse en todo momento.
- **Estados financieros:** la precisión e integridad de prácticas y estados financieros es un requisito legal y fundamental para proteger la reputación ante los grupos de interés, así como para evitar riesgos y sanciones.
- **Fraude, soborno, corrupción y donativos políticos:** se cuenta con estándares y políticas para salvaguardar al Grupo en estos casos. Todo el personal debe tener conocimiento de las mismas y asegurarse de cumplirlas.
- **Seguridad de la información:** se cuenta con estándares y políticas para proteger al Banco. Todo el personal debe tener conocimiento y asegurarse de cumplirlas.
- **Sustentabilidad corporativa:** los estándares éticos y sociales varían de una región a otra y de un país a otro. El Grupo debe seguir estándares nacionales o internacionales o las propias, las que tengan prioridad. Las políticas o estándares que en general serían aceptables para la mayoría de nuestros grupos de interés estarán en vigor para todo el Grupo. Incluso una práctica legal y aceptable en un país determinado puede exponer al Grupo al riesgo reputacional, ya sea a nivel local o internacional.
- **Código propio de conducta:** el código del Grupo en sí y el de sus empleados es irreprochable. Cuando surgen preguntas de los grupos de interés, en particular de los medios de comunicación, la comunicación debe manejarse de manera profesional y disciplinada a través de los ejecutivos autorizados.
- **Productos y Servicios claramente comunicados a los Clientes con todas sus condiciones, costos asociados y requisitos.**
- **El banco cuenta con procedimientos para la identificación y administración de clientes que sabemos o sospechamos requieren mayor necesidad de atención durante el ciclo de vida del producto. La vulnerabilidad del cliente requiere comprensión, empatía y**

flexibilidad, y dependiendo de las circunstancias del cliente, es posible que debamos aplicar atención y consideración adicionales en el diseño, la venta y el continuo soporte asociado con nuestros productos y servicios.

- El banco tiene la obligación de garantizar la protección de los intereses de los clientes, a tales efectos, se cuenta con un proceso de Sales Quality que es un componente clave de la agenda de Conduct de HSBC para que todo proceso de venta se centre en el cliente y sus necesidades, asegurando que se brinden resultados justos. Se realizan llamados post venta para verificar que el negocio lleva adelante prácticas justas para con sus clientes, mediante un proceso independiente que consiste en contactar a una muestra de clientes que hayan contratado determinados productos, en un tiempo establecido, a fin de asegurar la total comprensión de sus términos, condiciones, características y costos, asegurando que el producto recibido se ajusta a sus necesidades.

Para mitigar los riesgos de cara a fallas operativas, el Banco tiene programas para eventos catastróficos, realiza cursos y programas de ensayo para mitigar cualquier evento que pueda surgir (Planes de contingencia BCP (Business Continuity Plan o Plan de Recuperación del Negocio).

En particular, en lo que refiere la consideración del riesgo reputacional dentro del proceso crediticio:

a) Procedimiento

En cada solicitud de crédito, el área de Riesgos evalúa si existe riesgo reputacional, ya sea proveniente de Medio ambiente, lavado de dinero, demandas, operaciones ilícitas y si considera que la propuesta involucra un riesgo para el Banco, la solicitud es declinada. Asimismo, se lleva a cabo el proceso de evaluación de riesgos y controles (RCA por sus siglas en inglés) asociados al procesamiento de operaciones crediticias.

Asimismo, dentro del Manual de Crédito están establecidas las actividades a las cuales no se otorgará financiamiento por considerarse que involucran riesgo reputacional.

b) Desarrollo Sustentable

El Grupo HSBC, como otras empresas globales, enfrenta un escrutinio cada vez mayor por parte de varios grupos, en especial, de las ONG ambientalistas. El enfoque de préstamos e inversiones se basa en una combinación de nuestros propios principios y valores de negocios, las expectativas de la sociedad y fundamentalmente la valuación del riesgo. Evitamos participar en ciertos tipos de negocios, como el financiamiento para la fabricación y venta de armas, negocios con países que han recibido sanciones internacionalmente aprobadas y operaciones que se puedan utilizar para evadir impuestos o lavar dinero proveniente de conductas ilícitas.

En los sectores industriales susceptibles de recibir un impacto social, ético o ambiental, se otorgan créditos sólo en casos excepcionales y sólo después de haber practicado una evaluación adicional y minuciosa del acreditado individual y sobre el impacto ambiental.

c) Estructuras de crédito con fines impositivos

HSBC no se asociará con ninguna operación que sea diseñada con propósitos de evasión de impuestos, ni tampoco se asociará con ninguna estructura de negocios en donde nuestra participación pueda causar un daño a la reputación del Grupo.

d) Lavado de Dinero

Los financiamientos que se otorguen deberán cumplir con los requerimientos de la Política para la Prevención del Lavado de Dinero y Financiamiento del Terrorismo y con la normativa establecida por el BCU.

HSBC entiende que el Lavado de Dinero y el Financiamiento al Terrorismo pueden afectar sensiblemente su reputación, además de exponerlo a la aplicación de sanciones de diversa índole por parte de las autoridades que regulan sus negocios en los países y territorios donde opera.

El personal del Banco debe tomar capacitaciones mandatorias y definidas según el rol de cada uno sobre prevención del crimen financiero para estar informado y prevenir o detectar posibles operaciones inusuales.

ÓRGANOS DE CONTROL:

Comité de Administración de Riesgos. (RMM Risk Management Meeting)

Reunión de Riesgo Operacional y Resiliencia (ORRWG)

Comité de Selección y Salida de Clientes (RRCSC)

Adicionalmente, HBUY cuenta con un comité mensual de Riesgo Reputacional y Selección de Clientes en Uruguay (RRCSC, por su sigla en inglés), para el cual se detallan su composición y funciones en el capítulo de Gobierno Corporativo del presente documento. Este Comité debe proveer guías para la toma de decisiones con respecto a temas relacionados al riesgo reputacional y la selección de clientes y salida de clientes. Cabe aclarar que existe un comité por línea de negocios y existe un comité del país para casos de clientes compartidos por líneas.

Los temas que va a revisar el RRCSC incluyen, pero no se limitan a:

- Casos de Aceptación de Riesgos
- Casos de Riesgo Transaccional
- Casos de Administración de Salidas

En dichos foros participa Compliance, Legales y el CCRO.

3.1.16 RIESGO ESTRATÉGICO / RIESGO DEL NEGOCIO

Es el riesgo de que la institución no pueda identificar y reaccionar apropiadamente a las oportunidades o amenazas que surgen de los cambios en el mercado, algunos de los cuales pueden surgir de cambios políticos, económicos, cambios en las necesidades de los clientes, tendencias demográficas, cambios regulatorios o políticas de la competencia,

entre otros. Este riesgo puede ser mitigado mediante el análisis de las oportunidades potenciales y los desafíos que se presentan en el proceso de planeamiento estratégico y planificación anual, así como en el seguimiento periódico del cumplimiento de los objetivos establecidos para el período.

ÓRGANOS DE CONTROL:

Comité de Administración de Riesgos. (RMM Risk Management Meeting)
Reunión de Riesgo Operacional y Resiliencia (ORRWG)

3.1.17 RIESGO DE SUSTENTABILIDAD

Este riesgo se genera por cuestiones sensibles vinculadas a temas sociales y ambientales que condicionan las necesidades de un desarrollo sustentable. En los hechos, el riesgo ocurre cuando el impacto social o medio ambiental supera los beneficios económicos de un proyecto. Esto puede generarse cuando HSBC presta sus servicios y en particular cuando concede financiamiento, a partir del cual puede generarse un impacto adverso no deseado por HSBC.

ÓRGANOS DE CONTROL:

Comité de Administración de Riesgos. (RMM Risk Management Meeting)
Reunión de Riesgo Operacional y Resiliencia (ORRWG)

3.2 PROCESOS DE CUMPLIMIENTO DE LAS DISTINTAS REGULACIONES QUE AFECTEN A LA INSTITUCIÓN

La responsabilidad de las relaciones regulatorias recae en la entidad jurídica pertinente y en el CEO correspondiente del país o del grupo. Los CEOs de las entidades legales y de los países serán responsables de "mantener las relaciones gubernamentales y regulatorias relevantes y garantizar que nuestro negocio se lleve a cabo de acuerdo con todas las leyes y regulaciones locales".

Una de las funciones de RC es apoyar las interacciones cotidianas con los reguladores, así como crear y gestionar relaciones continuas con los reguladores. Los CEOs pueden confiar en el apoyo o la orientación de la función de RC en el desempeño de sus responsabilidades, pero mantener la responsabilidad final de la relación general con sus reguladores.

HSBC está sujeto a la supervisión de numerosos reguladores a nivel mundial. Las relaciones de HSBC con sus reguladores son fundamentales para el negocio de HSBC y las buenas prácticas en la gestión de la relación con reguladores pueden funcionar en beneficio de HSBC y de los reguladores del Banco. El principio de guía al involucrarse con los Reguladores es que HSBC debe ser siempre abierto y transparente.

3.3 PÉRDIDAS DERIVADAS DE LA MATERIALIZACIÓN DE LOS RIESGOS

Durante el ejercicio 2025 las pérdidas derivadas de la materialización de los riesgos fueron debidamente informadas bajo el esquema de apetito de riesgo que tiene la organización.

4. AUDITORÍA EXTERNA

4.1 MECANISMOS ESTABLECIDOS PARA PRESERVAR LA INDEPENDENCIA DEL AUDITOR

Desde 2015 PwC ha sido el auditor externo de la empresa. Anteriormente KPMG se desempeñó como auditor desde el año 2000, hasta el año 2014, con los adecuados cambios de socios que desarrollaban las actividades en la Institución.

La independencia del auditor es garantizada, por su proceso de selección a nivel corporativo. La filosofía del Grupo es emplear, siempre que sea posible, una sola firma de auditores externos para sus operaciones en todo el mundo; Actualmente, ese auditor es PricewaterhouseCoopers LLP ('PwC'). El nombramiento de auditores externos distintos de los seleccionados por el Grupo para la auditoría mundial debe ser autorizado por el Director de Finanzas del Grupo y el Comité de Auditoría del Grupo.

Los honorarios de los auditores deben revisarse cada año y se deben justificar cualquier aumento propuesto. El Departamento de Finanzas es el responsable de aprobar los honorarios de auditoría propuestos.

La Ley Sarbanes-Oxley y la Norma Ética FRC establecen detalladamente el tipo de servicios que pueden ser llevados a cabo por los auditores del Grupo, PwC, y exigen la divulgación detallada de la naturaleza de tales servicios en el Informe Anual del Grupo.

4.2 NÚMERO DE AÑOS DE ACTUACIÓN DE LA FIRMA AUDITORÍA

PwC ha prestado servicios como auditor externo de Banco HSBC en forma ininterrumpida desde el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015.

5. INFORMACIÓN DE INTERÉS

El presente informe Anual de Gobierno Corporativo puede ser visualizado en nuestra página web, a través de la dirección www.hsbc.com.uy

Este informe anual de Gobierno Corporativo ha sido aprobado por el Directorio de HSBC Bank (Uruguay) S.A. en su sesión del día xx de Marzo de 2026.